

# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI

## INFORME RESULTADOS Y TÉRMINO DE CONSULTA INDÍGENA



## TABLA DE CONTENIDOS

---

I	Presentación.....	3
II	Determinación de la procedencia de la Consulta Indígena e Inicio del Proceso .....	3
III	Etapa de Planificación del Proceso de Consulta .....	8
III.1	Primera Reunión de Planificación.....	8
III.2	Segunda Reunión de Planificación .....	12
III.3	Tercera Reunión de Planificación.....	16
IV	Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta.....	19
V	Etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas .....	20
VI	Etapa de Diálogo.....	22
VI.1	Reunión de Diálogo y Acuerdos .....	22
VII	Etapa de sistematización y cierre .....	36
VII.1	Observaciones a información difundida.....	36
VII.2	Modificaciones incorporadas a anteproyecto.....	38
VIII	Anexos.....	39
VIII.1	Anexo 1: Resolución Exenta N°275 del 22 de abril de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Coquimbo .....	39
VIII.2	Anexo 2: Oficio de Solicitud de Información a CONADI .....	42
VIII.3	Anexo 3: Información provista por CONADI respecto de organizaciones indígenas, propiedades indígenas y sitios de significación cultural.....	43
VIII.4	Anexo 4: Solicitud de Asistencia Técnica a CONADI y respuesta.....	45
VIII.5	Anexo 5 Oficios Informativos a Municipios de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Coquimbo y Andacollo.....	48
VIII.6	Anexo 6 Cartas Certificadas a Organizaciones Indígenas según Registro CONADI 54	
VIII.7	Anexo 7: Anexos Acta de la Primera Reunión de Planificación.....	59
VIII.8	Anexos 8: Anexos Acta de la Segunda Reunión de Planificación. ....	81
VIII.9	Anexo 9: Anexos Acta de la Tercera Reunión de Planificación.....	84
VIII.10	Anexo 10: Anexos Acta de la Reunión de etapa de Deliberación Interna.....	91
VIII.11	Anexo 11: Anexos Acta de la Reunión de Diálogo y Acuerdos. ....	100

---

# ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI INFORME FINAL DE CONSULTA INDÍGENA

---

## I Presentación

Este documento corresponde al informe final del proceso de consulta indígena desarrollado respecto a la medida administrativa “Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui”, de acuerdo a lo dispuesto por el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y al Decreto Supremo N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social que regula el procedimiento de consulta indígena.

El Órgano Responsable de la medida sujeta a consulta indígena corresponde a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo, quien coordinó y ejecutó el proceso durante la etapa de Anteproyecto del estudio para la actualización del instrumento de planificación, según lo indicado en la Circular Ord. N°078 de 14 de febrero del 2024 - DDU 492 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esta Consulta Indígena se llevó a cabo entre los meses de junio y agosto de 2024. Para su implementación, se contó con la asesoría técnica de profesionales de CONADI y de la oficina consultora en planificación territorial Surplan Ltda.

## II Determinación de la procedencia de la Consulta Indígena e Inicio del Proceso

La determinación de la procedencia de la consulta indígena en el marco de la medida administrativa se realizó de oficio, en tanto el Órgano Responsable consideró necesario analizar una eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas presentes en el territorio de aplicación del instrumento intercomunal -comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo-, en los términos del artículo 7° del Reglamento de Consulta Indígena Decreto Supremo N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social. La procedencia de la consulta se declaró mediante la Resolución Exenta N°275 del 22 de abril de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Coquimbo (Anexo 1).

Durante el inicio del proceso de consulta indígena se procedió a solicitar información actualizada a la Corporación Nacional Indígena (CONADI) respecto de comunidades y asociaciones indígenas registradas en la provincia de Elqui y la existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas ubicados en el área de estudio (Anexo 2). Ante esta solicitud, CONADI informó (Anexo 3):

- La presencia de 23 comunidades indígenas y 23 asociaciones indígenas vigentes a marzo de 2024
- La inexistencia de Compras de Tierras del Art. 20 letra A y letra B de la Ley indígena.

- La inexistencia de Propiedades Indígenas inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas de CONADI (RPTI).
- No contar con información de sitios de significación cultural indígenas (SSC) para la provincia de Elqui.

A partir de estos antecedentes, se coordinó la convocatoria a las siguientes organizaciones, de acuerdo a lo indicado en el art. 15 de D.S. N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social:

<b>Organizaciones Indígenas Convocadas al proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui</b>			
<b>N°</b>	<b>Comuna</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Denominación</b>
1	Andacollo	Comunidad Indígena	Apusmanta Warmikuna
2	Coquimbo	Comunidad Indígena	Titakin de Las Cardas
3	Coquimbo	Comunidad Indígena	Fortunata Caimanque de Coquimbo
4	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Amack Tambillos
5	Coquimbo	Comunidad Indígena	Hasali Diaguita
6	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Pedro Araya
7	Coquimbo	Comunidad Indígena	Aymara Carmen Rojas Huaman
8	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Ana Chacana Vicencio de Tongoy
9	Coquimbo	Comunidad Indígena	Territorial Indígena Diaguita de Tambillos
10	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Leda Alquinta de Coquimbo
11	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Zoila Jopia de Coquimbo
12	Coquimbo	Comunidad Indígena	Mapuche Antonio Calfuñanco Vergara de Peñuelas
13	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Ambrosio Ardiles de Las Cardas
14	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita La Nueva Aurora de Coquimbo
15	Coquimbo	Asociación Indígena	Asociación Indígena Mapu Ta Nüyün
16	Coquimbo	Asociación Indígena	Choyun Mapu
17	Coquimbo	Asociación Indígena	Apachita
18	Coquimbo	Asociación Indígena	Diaguitas Elquinos Llastay

Organizaciones Indígenas Convocadas al proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui			
19		Asociación Indígena	Agrupación Multicultural Social Indígena Nuevo Amanecer
20	Coquimbo	Asociación Indígena	Cultural Elke, Arte, Cultura y Educación
21	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Mujeres Indígenas de Coquimbo Warmipura Tinkui
22	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Mujeres Indígenas de Coquimbo We-Zomo Newen
23	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural Jayp´A A Kaypan
24	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Jóvenes Indígenas de Coquimbo We Trokiñ Ka Choyün Mapu
25	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Hombres y Mujeres Kokimpu Ayllu Masikuna
26	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Hombres y Mujeres Indígenas Tinkui Ayllu de Coquimbo
27	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural Fuerza Ancestral de Coquimbo
28	La Higuera	Comunidad Indígena	Pueblo Chango del Archipiélago de Humboldt
29	La Higuera	Comunidad Indígena	Chango Juana Vergara Y Familia
30	La Serena	Comunidad Indígena	Diaguita Domingo Taucan
31	La Serena	Comunidad Indígena	Diaguita Kay Pacha
32	La Serena	Asociación Indígena	Diaguita Tequirque
33	La Serena	Asociación Indígena	Amakay Kakan
34	La Serena	Asociación Indígena	Regional Newen Mapuche
35	La Serena	Asociación Indígena	Ayelen-Eluney
36	La Serena	Asociación Indígena	Yepün
37	La Serena	Asociación Indígena	Taqpacha Tantatanaka
38	La Serena	Asociación Indígena	AMapuche Lafken Mapu
39	La Serena	Asociación Indígena	Diaguita Sinálpi Ñan
40	Paihuano	Comunidad Indígena	Diaguita Quebrada de Paihuano Kankana
41	Paihuano	Comunidad Indígena	Canihuante de Cochihuaz

Organizaciones Indígenas Convocadas al proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui			
42	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguita Apus del Elki
43	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguita Vertiente del Chagual
44	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguita Quilpatay
45	Vicuña	Asociación Indígena	Corpawasi
46	Vicuña	Asociación Indígena	Asamblea Pueblos Originarios del Valle de Elqui

Fuente: Registros Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ord. N°513 de marzo 2024.

Para el desarrollo de la Consulta Indígena, la SEREMI VyU solicitó a CONADI la asistencia técnica en el proceso, la cual se mantuvo durante todo el proceso (Anexo 4).

La convocatoria y difusión a las organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios interesadas se realizó a través de los siguientes medios:

1. Dos publicaciones en diario La Región de Coquimbo, en semanas distintas:

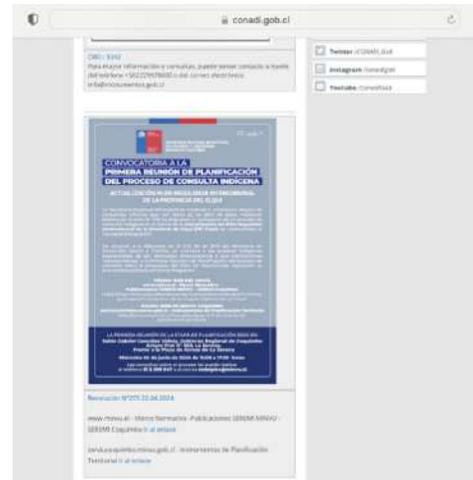
- Publicación de los antecedentes en página web del Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU región de Coquimbo <https://serviucoquimbo.minvu.gob.cl/pags/consulta-indigena/>:



- Publicación de los antecedentes en página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl):



- Publicación de antecedentes en página web de CONADI [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl):



- Envío de oficios informativos a Municipios de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Coquimbo y Andacollo (Anexo 5).
- Envío de cartas certificadas a organizaciones indígenas según registro CONADI para convocatoria a reuniones del proceso de Consulta Indígena (Anexo 6).
- Contactos telefónicos y envío de correos electrónicos para refuerzo de convocatoria y confirmación de asistencia a organizaciones indígenas según registro CONADI.

### III Etapa de Planificación del Proceso de Consulta

#### III.1 Primera Reunión de Planificación

A continuación se presenta el acta de la Primera Reunión de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 7 de este informe.

## ACTA REUNIÓN N°1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN CONSULTA INDÍGENA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI SEREMI MINVU DE COQUIMBO

#### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Gabriel González Videla del Gobierno Regional de Coquimbo ubicado en calle Arturo Prat 350, siendo las 15:00 horas del 05 de junio de 2024 se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada el 5 de mayo y el 12 de mayo, ambas del presente año, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

#### II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y entrega de díptico informativo, se procede al saludo de apertura de la actividad por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Don José Manuel Peralta y el Consejero Regional presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura Don Wladimir Pleticosic.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.





opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Incorporar y considerar a la cultura Molle.
- Corregir la denominación de El Molle en el díptico.
- Oposición de las comunidades al proyecto de megalínea eléctrica El Molle – Fortaleza.
- Incorporación en el PRI de los antecedentes generados por el estudio de patrimonio indígena realizado por CONADI junto a las organizaciones indígenas durante el año 2023.
- Tomas de terreno irregulares en El Yahuín.
- Reconocimiento de territorio indígena y vestigios arqueológicos de El Manzano, sector donde los comuneros agrícolas están realizando ventas de terrenos, con el riesgo de la pérdida de dicho patrimonio.
- Se deben declarar en el PRI todos los patrimonios indígenas que los pueblos originarios reconocen en la intercomuna.
- Considerar en el PRI el reconocimiento de todos los patrimonios indígenas, sitios y lugares de valor que se encuentran registrados en el catastro efectuado por el MOP.
- Aclarar y fundamentar por qué se deja fuera de la planificación una parte del territorio provincial.
- Aclarar y fundamentar cómo se protegerán y regularán los sitios de significación y vestigios del territorio que quedará fuera del PRI.
- Considerar restricciones a la instalación de plantas de reciclaje y vertederos por la contaminación de agua que causan.
- Aclarar cómo se considera la regulación y protección del sitio arqueológico El Olivar.
- Considerar potencial afectación que genere la central Tiucuque (verificar denominación que no se entendió) en La Serena.
- Activación de la mesa intercultural en defensa de El Olivar.
- Se solicita aclarar cómo se van a considerar los sitios arqueológicos que actualmente no tienen declaración, pero si hay conocimiento de ellos por parte de organizaciones indígenas, y que deben ser resguardados ante usos que los impacten o destruyan.
- Necesidad de poner en valor no solo los lugares, si no las formas de vida de los pueblos originarios, como la trashumancia del Valle a la Costa.
- Se expone que, en mayo del 2019, se acogió el recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Diaguita Domingo Taucán y la Asociación Indígena Amakay Kakán por los seis sitios de interés arqueológico que forman parte de la “Ruta Patrimonial - Ritual de los pueblos originarios de la provincia de Elqui, Región de Coquimbo” y que, aunque estiman que puede ser tarde, las comunidades agradecen la oportunidad de participar en este proceso.

- Aclarar cómo se va a considerar el proyecto de Circunvalación.

#### IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Es fundamental establecer una consulta basada en un enfoque de gobernanza horizontal, es decir, que todos los actores participantes estén en condiciones de equidad respecto del diálogo y toma de decisiones respecto de la planificación del territorio en que viven, les interesa y sobre el cual se está planificando.
- Se debe reconocer y valorar la memoria ancestral como una fuente de conocimiento fundamental para la toma de decisiones sobre el territorio.
- La consulta debiera tomar al menos 3 meses en su desarrollo, que es lo que habitualmente demora en relación a otras consultas que se han realizado en la región y en la que algunas de las organizaciones presentes han participado.
- La consulta no debiese realizarse solo a organizaciones, sino también a personas y grupos. Considerar una convocatoria amplia y abierta.
- Se recomienda programar reuniones cada quince días, de manera de que las organizaciones cuenten con tiempo para llevar la información a sus integrantes, analizarla y luego volver a reunirse en el contexto de la consulta.
- Se solicita programar reuniones los días sábado para favorecer una mejor asistencia de las personas convocadas.
- Las reuniones pueden programarse toda una mañana, toda una tarde o un día completo en caso que se requiera revisar mucha información o tomar acuerdos.
- Se debe contar con suficiente tiempo durante las reuniones, que no sean un encuentro "por cumplir".
- Se plantea el ofrecimiento de la Ruka Kalfumanki en Peñuelas como lugar de reunión para la Consulta Indígena.
- Se plantea que el Liceo de Niñas de La Serena puede ser un lugar adecuado para reunión y de mejor acceso para personas que vienen desde el área rural.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reunión N°2) se realice el sábado 29 de junio, a partir de las 9:30 en el Liceo de Niñas de La Serena, considerando una ceremonia de inicio por parte de los pueblos originarios.

Siendo las 18:00 horas, finaliza la presente reunión.

SEREMI MINVU Región de Coquimbo.

Se adjunta anexos:

- Registro fotográfico
- Escaneo de listado de asistencia.

## III.2 Segunda Reunión de Planificación

A continuación se presenta el acta de la Segunda Reunión de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 8 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°2  
ETAPA DE PLANIFICACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI  
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral ubicado en calle Gandarilla s/n entre calles Benavente e Infante, siendo las 10:00 horas del 29 de junio de 2024 se realiza la segunda reunión de planificación prevista en la convocatoria en Circ. N°12 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 18/06/2024, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

### II. Desarrollo de la reunión

Se recibe con registro de asistencia y entrega de díptico informativo. Luego se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio por parte de la Hermana Marcia Albanés, guardiana, y el hermano Yeti, quienes bendicen el espacio de dialogo.

Saludos protocolares de apertura de la actividad lo realizan el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo don José Manuel Peralta y la representante de CONADI doña Aylén Velásquez.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI**

**CONSULTA INDÍGENA**  
Etapas de planificación

**REUNIÓN 2**  
29 Junio 2024

**MARCO LEGAL DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PLAN REGULADOR**

- Convenio 169 de la OIT (promulgado por el D.S. N° 126 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores)
- Legislación que regula el procedimiento de Consulta indígena (aprobado por el D.S. N° 88 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales)

**Etapas de planificación:**

- Sesión 1, Sesión 2, Sesión 3, Sesión 4
- Entrega de Información y Difusión
- Reuniones de Deliberación Previa
- Reuniones de Diálogo
- Ejercicios de Comunicación Resolutiva y Técnica

**Proceso de Planificación CONSULTA INDÍGENA**

- **REUNIÓN 1:** Información preliminar sobre la medida a consultar, plan regulador intercomunal de la provincia de Elqui (publicado el 5 de junio de 2024)
- **OBJETIVO DE LA REUNIÓN 2:**
  - INFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ELQUI
  - ACUERDO SOBRE LA METODOLOGÍA que tomará la consulta
  - ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA QUE CONSULTA: PDI DE LA PROVINCIA DE ELQUI

**APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Elaboración de instrumentos de planificación territorial

**PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL**

**DENTRO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN:**

1. FRENTE ALIMITO DE EXTENSION URBANA
2. ZONAS DE EXTENSION URBANA
3. ZONAS DE EXTENSION URBANA
4. ZONAS DE EXTENSION URBANA
5. ZONAS DE EXTENSION URBANA
6. ZONAS DE EXTENSION URBANA

**ÁREA DE PLANIFICACIÓN** que involucra la provincia de Elqui y sus comunas: Antofagasta, Copiapó, Elqui, La Serena, San Pedro de Atacama.

**ZONAS DE EXTENSION URBANA**

Establece hasta dónde pueden crecer los límites de los planes reguladores comunales.

**Definición:** Zonas de extensión urbana que permiten el desarrollo urbano, industrial, comercial, recreativo, etc., que están sujetos a un plan regulador comunal incorporado en el territorio.

**ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL**

Se establecen para proteger los recursos naturales y culturales que poseen un valor excepcional por su rareza, belleza, importancia científica, histórica o turística, paisajística, etnológica, arqueológica o de patrimonio natural.

**La incorporación a los planes y ordenanzas de las áreas de protección otorgan un aporte adicional a las normas aplicables en el territorio.**

**INDICADORES Y MONITOREO AMBIENTAL DEL PLAN REGULADOR**

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
METEOROLOGÍA

**FORO DE EMPLEADORES PARTICIPANTES:**

- Representación de los empleadores
- Representación de los trabajadores

**INDICADORES:**

- Índice de calidad del aire
- Índice de ruido
- Índice de contaminación del agua
- Índice de contaminación del suelo
- Índice de contaminación del aire

**PARTICIPANTES EN LA CONSULTA**  
además de COMAR:

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas. Así es una instancia para garantizar la participación de personas e integrantes de las organizaciones que los representan en indígenas, tanto en el territorio.
- Incluye el apoyo de derechos indígenas, por cuanto todos los pueblos, o de instituciones representativas o participativas de personas individuales se debe asegurar un apoyo técnico, económico y más, que permita la ejecución de los planes de implementación indígena.
- Personas indígenas que no forman parte de organizaciones comunitarias o asociaciones, deberán optar entre no estar en las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso. Si el contrario, se les permite la participación individual que permite al Consejo del pueblo por personas de participación ciudadana, mediante la participación de personas.

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

**POR DEFINIR**

- Formato de acuerdo
- Formato de información
- Formato de comunicación
- Formato de información
- Formato de comunicación
- Formato de información

**PRONIA REJUNO (PIR)**

**ETAPAS DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DE CONSULTA INDÍGENA**

Información de la propuesta preliminar de Acuerdos de Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui

**III. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.**

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, en las cuales se registraron las siguientes dudas y opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Se pregunta sobre el concepto periurbano, se explica que no es legal, pero consiste en el reflejo de una situación que en concreto son zona de extensión urbana, y en base a lo cual se evalúa el crecimiento.

- Se pregunta por la futura instalación de trazado de línea de transmisión eléctrica que pasa por El Molle. Se informa que en la Actualización del Plan Regulador Intercomunal se pueden identificar sitios con valor arqueológico, pudiendo definir zonas exclusivas de equipamiento cultural u otras zonificaciones que permitan resguardo de los sectores.

- Se consulta sobre el PROT (Plan Regional de Ordenamiento Territorial), sobre su alcance y aspectos reglamentarios relacionados a su aplicación, y cómo este instrumento es compatible con el PRI. Se sugiere que entreguen y se puedan señalar los sitios de significación cultural.
- Se consulta respecto de la capacidad que tiene el PROT de interferir o influir lo que se dialogue en este espacio de consulta indígena. Se responde que es el GORE quien define. Se explica que el PROT establece lineamientos estratégicos regionales, comprendiendo además el territorio no abordado por la planificación intercomunal. Es algo pendiente del Gobierno Regional, quedando fuera de este proceso abordar tal materia.
- Se consulta sobre la etapa anterior aprobada por el CORE y cómo lo acordado prosigue en esta etapa en desarrollo. Se responde que lo aprobado por el CORE son los lineamientos para desarrollar el Anteproyecto. Se aprobó la Imagen Objetivo del Plan.
- Se solicita aclaración sobre la nomenclatura de las zonas del plan y la posibilidad de efectuar cambios en la zonificación del PRI Elqui, respecto a lo aprobado en la Imagen Objetivo.
- Se consulta qué pasa con los sitios con valor arqueológico o patrimonial sin protección oficial y qué zonificación se usará para resguardar estos espacios sin protección, sitios arqueológicos reconocidos en el plan, cómo ellos se identifican y la posibilidad de incluir nuevos hallazgos no reconocidos actualmente en las láminas del plan. Se responde que se pueden definir zonas exclusivas de equipamiento cultural para museos de sitio o zonas de áreas verdes exclusiva y en algunos casos AR4, que tiene restricciones para autorizar construcciones en áreas rurales.
- Se consulta respecto de qué hay que hacer para el resguardo de los sitios arqueológicos en Guanaqueros. Se responde que se define su incorporación por ley.
- Se consulta qué pasa con proyectos como la Ruta a Chungungo - Los Choros, comuna de La Higuera, y cómo los pueblos pueden reconocer y definir espacios con valor para ellos.
- Se consulta si las solicitudes de los pueblos son vinculantes o no y cuánto se puede cambiar respecto a la imagen objetivo aprobada.
- Se pregunta si se está trabajando con alguna universidad de la zona, por ejemplo: la Universidad de La Serena, que tiene información y antecedentes sobre sitios arqueológicos. Se responde que se han invitado, y se realizaron unidades de trabajo con el mundo académico. Al Consejo de Monumentos Nacionales le corresponde ratificar y decretar las protecciones.
- El Seremi manifiesta lo relevante de poder establecer las bases del anteproyecto de forma conjunta.
- Se hace referencia a diversas publicaciones en medios de difusión, referidos a "permisología" y "basura arqueológica".
- Se menciona el actual uso de suelo de actividades productivas en el sector de Las Barrancas, comuna de Coquimbo, y la posibilidad de cambio en la actualización del PRI Elqui. Se informa que mientras el PRI esté en elaboración rigen las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal vigente.

- Se consulta sobre viviendas en comunidades agrícolas.
- Se consulta por el Estudio de la U. Católica encargado por CONADI. CONADI informa que está en proceso final para la publicación de resultados.
- Los representantes de las comunidades opinan que no es bueno dividir las reuniones por comunas, ya que, desde su cultura, no hay límites administrativos en el territorio.

#### IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Se informa que en la página web se encuentran disponibles las invitaciones y actas de reuniones.
- Metodología: se trabajará en formato taller. Se pone en discusión si trabajar en grupos separados por comuna o en conjunto. Participantes plantean argumentos por una y otra de las alternativas y se acuerda hacer ambas cosas: trabajar por comuna para luego compartir y discutir los resultados en conjunto. En todo caso, se resuelve que éste es un acuerdo preliminar, a ratificar en la próxima sesión cuando haya más participantes.
- Respecto de los intervinientes/representantes en el proceso de consulta indígena: se acuerda que éste sea abierto a comunidades y asociaciones con personalidad jurídica y a organizaciones autónomas que representen pueblos indígenas. Se establece el caso individual de la participación de la hermana Carolina, en que la mayoría representativa reconoce su vínculo con el territorio, ancestralidad y todos validan su participación.
- Se acuerda que la próxima reunión será el día sábado 13 de julio de 2024, a partir de las 09:30 – 10:00 horas.
- Se acuerda gestionar en lo posible el mismo lugar para reunión: Internado Liceo de Niñas de La Serena.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reuniones N°3 y 4) se realice el sábado 13 de julio, a partir de las 9:30 en el Internado del Liceo de Niñas de La Serena.

Siendo las 13:11 horas, finaliza la presente reunión.

SEREMI MINVU Región de Coquimbo

Se adjunta anexos:

- escaneo de listado de asistencia.
- Registro fotográfico.

### III.3 Tercera Reunión de Planificación

A continuación se presenta el acta de la Tercera de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 9 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°3  
ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI  
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

#### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral ubicado en calle Gandarilla s/n entre calles Benavente e Infante, siendo las 10:00 horas del 13 de julio de 2024 se realiza la tercera reunión, de planificación y de entrega de información, prevista en la convocatoria en Circ. N°14 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 09/07/2024, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Don José Manuel Peralta León.

#### II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia y entrega de díptico informativo por comuna.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio por parte de la Cacica Ana Godoy, quien bendice el espacio de dialogo.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Sr. José Manuel Peralta León.

Se realiza una presentación en power point para presentar a la discusión acuerdos de metodología y organización del proceso de consulta indígena a tomar en esta reunión, la tercera de la etapa de planificación de la Consulta Indígena.

Se consulta por el plazo adecuado para entender la información y analizarla. Al respecto, se hace una analogía con los plazos de la Consulta Pública de los Instrumentos de Planificación Territorial, donde se da para público general un plazo de 30 días para emitir observaciones, lo que se tendrá en cuenta para definir preliminarmente el plazo de la etapa de deliberación interna.

Posteriormente, se hace un receso en el que los representantes de las organizaciones presentes reciben un pendrive que contiene la información de la propuesta preliminar de

anteproyecto del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui. Cada representante que recibe la información firma la recepción del pendrive.

Para finalizar, los participantes se dividen por comuna en torno a un plano que contiene la propuesta preliminar de anteproyecto en sus respectivas comunas, que es explicado en cada grupo por un profesional de la SEREMI MINVU y/o de la consultora que la asesora. Se acuerda que las dudas que surjan, una vez reciba y analizada la información podrán ser resueltas en la próxima reunión.

La reunión finaliza a las 13:15 hrs.

### III. Acuerdos

#### *a. Intervinientes*

1. En el proceso de Consulta Indígena el Órgano responsable es la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, representada por su Secretario Regional Ministerial. El proceso de consulta es organizado por el equipo de profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, donde han participado el Jefe (s) Sr. Enrique Vío y las arquitectas, Maria Luisa del Pino y Marcela Galvez, con apoyo de la Consultora a cargo del estudio, donde han participado los profesionales Ana María Merino y Jose Manuel Cortinez. El objetivo del equipo es organizar el diálogo de los participantes en las reuniones a su cargo, entregar información y velar por el logro de los productos esperados en las correspondientes etapas del proceso de la Consulta. Por otra parte, durante el proceso ha estado presente la Asistencia Técnica de CONADI, quienes han participado en 2 de las 3 reuniones hasta la fecha.

2. Respecto a los intervinientes de las Comunidades y asociaciones de los pueblos indígenas, se ratifica el acuerdo preliminar tomado por los participantes presentes en Reunión 2 de planificación, quienes resuelven que las personas que firmarán los acuerdos en este proceso de Consulta serán los representantes (no necesariamente presidentes) de organizaciones indígenas de la Provincia de Elqui que sean consideradas como agrupaciones existentes por el resto de organizaciones presentes, aunque no estén reconocidas oficialmente por CONADI.

Por lo tanto, cada institución indígena representativa participante debe designar a las personas que representen a la organización, quienes firmarán los respectivas actas y acuerdos que se adopten.

Los representantes en esta reunión, reciben formalmente los antecedentes de la propuesta preliminar del Plan Regulador Intercomunal en dispositivos pendrive, firmando su recepción.

3. Se ratifica, asimismo, el acuerdo preliminar de la reunión anterior en que se señala que las reuniones a llevar a cabo durante el proceso de Consulta Indígena estarán abiertas a la asistencia de personas que no tienen representación, pero que son reconocidas por alguna de las organizaciones participantes como parte de la comunidad indígena provincial. Estas personas que asisten a título individual no podrán participar en la toma de acuerdos.

#### *b. Metodología*

1. Reunión(es) de entrega de antecedentes: A continuación de estos acuerdos de trabajo, en esta misma sesión se realiza una reunión de entrega de antecedentes de la propuesta que se somete a consulta.

2. Forma de trabajo en reunión: Se acuerda que esta reunión de entrega de antecedentes se realizará con una presentación general en power point, para luego desarrollar un trabajo en mesas por comuna (o grupo de comunas) para explicar en detalle la propuesta y aclarar dudas.

3. Forma de entrega de antecedentes para la deliberación: La presentación power point en reunión se subirá luego a sitios web de SERVIU y MINVU.

Los planos por comuna del anteproyecto preliminar, Memoria y Ordenanza del anteproyecto preliminar, más un resumen ejecutivo de la propuesta, se entrega en pendrive en la reunión y se subirá a las páginas web de SERVIU Coquimbo y MINVU. También se acuerda que se hará envío por correo a los presentes, de enlaces para acceder a repositorios con la información, o carpeta en drive. No serán correos grupales, sino en forma individual. Por último, se puede acceder a la revisión de archivos físicos en la SEREMI MINVU en la Serena.

4. Registro de reuniones y acuerdos: Acta redactada por SEREMI, que se firmará en reunión siguiente. Listado de asistencia llenado por cada participante al inicio de la reunión formará parte del Acta. Las reuniones pueden ser grabadas por la SEREMI, como apoyo para el acta, igual que fotografías. Cualquiera asistente puede también hacerlo.

5. Lugar de reunión: Internado del Liceo de Niñas de La Serena. Si no está disponible: en sede de la SEREMI MINVU (Santa Inés 70, La Serena).

6. Calendario: - Reuniones entre los intervinientes serán los días sábado en la mañana.

- Etapa tercera de Deliberación Interna de organizaciones indígenas: Se establece, en principio, plazo de 4 semanas a contar de esta reunión, donde se entrega la información, hasta el 10 de agosto (pudiendo modificarse esa fecha por los consultados).

- Se planifica un encuentro de las comunidades con el organismo responsable luego de la primera quincena de entregada la información, para aclarar dudas, responder preguntas que hayan surgido y que dificulten la comprensión de temas específicos y que las organizaciones requieran aclarar para continuar con la etapa de deliberación.

- Esa reunión será el 27 de julio a las 10°am. En esta instancia se ratificará o se modificará el plazo de la etapa de deliberación interna de las comunidades.

## **IV Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta**

Habiéndose entregado la información de la propuesta preliminar de PRI en las reuniones anteriores, por acuerdo de los participantes la Entrega de Información se da por finalizada en la reunión del 13 de julio con la entrega, a cada interviniente, de pendrive con Planos, Memoria Explicativa y Ordenanza de la propuesta de Anteproyecto preliminar que se somete a consulta, más un Resumen Ejecutivo. Las versiones en papel de este expediente quedan disponibles en las dependencias de la SEREMI VyU para su revisión presencial por los interesados.

## V Etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas

Esta etapa se llevó a cabo entre el 13 de julio y el 17 de agosto de 2024.

Se acordó previamente con los representantes de los pueblos indígenas realizar a mitad de este período una reunión informativa, para resolver eventuales dudas de las organizaciones deliberantes.

A continuación se presenta el acta de la reunión de aclaración, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 10 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°4  
ETAPA DE DELIBERACIÓN  
CONSULTA INDÍGENA  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI  
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo ubicado en Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta), siendo las 10:00 horas del 27 de julio de 2024, se realiza la cuarta reunión de Consulta Indígena, de apoyo al proceso deliberativo de las organizaciones prevista en la convocatoria en Circ. N°16 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 24/07/2024, y cuya finalidad es responder y explicar dudas que presenten los grupos respecto de los contenidos entregados del Plan Regulador Intercomunal y que hayan surgido en el proceso de deliberación.

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Don Enrique Vio.

### II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Don Enrique Vio.

Se realiza una presentación en power point para exponer a la discusión acuerdos de fechas del proceso de consulta indígena a tomar en esta reunión y, luego, una síntesis gráfica del plan por comuna para escuchar los temas y lugares en que se presentan dudas.

Se plantea la situación del territorio de La Higuera, con proyecto de ruta costera y el impacto en el lucumillo, así como de otras especies protegidas.

También del sector de Canihuante, como cuenca y espacios protegidos que reciben impactos de las mineras en glaciares.

Se aclaran dudas sobre la conservación y protección en los espacios de reservas y especies nativas; los usos de suelo adecuados para que no se afecten las especies; los usos de suelo en el área rural normada como AR4, se han definido para áreas ambientalmente sensibles y sitios de significación cultural. También del los límites del área de planificación que excluye sectores de la provincia como es Canihuante en Paihuano.

Se indica que no es necesario tener estudios en relación a los sitios de significación que las orgánicas quieran indicar en el mapa para el Plano Regulador.

En relación a ello, el Estudio de CONADI será compartido con las orgánicas representativas de los pueblos de la provincia. (Éste se encuentra en la página de CONADI, en la sección de biblioteca digital, buscando el nombre de "Levantamiento participativo de información sobre comunidades y asociaciones indígenas en la Región de Coquimbo", para indicar a las orgánicas. link: <https://siic.conadi.cl/>).

Se hace entrega de más contenidos impresos (resumen ejecutivo del anteproyecto, láminas por comuna) a los asistentes que lo solicitan, y se deja abierta la posibilidad de retiro de otros antecedentes impresos que quieran ser obtenidos desde la oficina de SEREMI MINVU.

#### I. Acuerdos

- Se acordó, en relación a la etapa de deliberación interna, que se podrá indicar en los documentos entregados en forma manual, en papel, los sitios relevantes y de significación cultural que existen en la zona, o bien pueden indicarlos por medio de la elaboración de ppt o plataformas digitales. Para levantar tal información, podrán reunirse tanto por agrupación indígena representativa, como por comuna. En virtud de ello, Marcia Albanés solicita el salón Jorge Brañez para reunirse con su agrupación el sábado 3 de agosto en la mañana.

- Se pasa a firmar el acta de acuerdos metodológicos preparada por SEREMI MINVU, como responsable del proceso, por parte de los intervinientes como representantes de los pueblos originarios participantes en la Consulta.

- Se acordó reunirse nuevamente el día 17 de agosto, en el mismo Salón Jorge Brañez de la SEREMI MINVU en dos jornadas:

- Inicio a las 9:30 am con una sesión para efectuar el cierre de la etapa deliberativa interna,
- luego almuerzo comunitario en el casino del lugar
- durante la sesión de la tarde se iniciará la etapa de diálogo entre los pueblos y las instituciones.

Se da término a la reunión a las 12:43 hrs.

## VI Etapa de Diálogo

### VI.1 Reunión de Diálogo y Acuerdos

A continuación se presenta el acta de la Tercera de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 11 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°5  
ETAPA DE DIÁLOGO  
CONSULTA INDÍGENA  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI  
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

#### I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo ubicado en Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta), siendo las 10:00 horas del 17 de agosto de 2024, se realiza la reunión de diálogo prevista en la convocatoria en Circular N°18 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 09/08/2024, y cuya finalidad es recibir el resultado de la deliberación interna de las organizaciones indígenas y realizar el diálogo al respecto, en el marco de la Consulta Indígena sobre la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Enrique Vío.

#### II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza el arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Enrique Vío, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

A continuación, los representantes de las comunidades y agrupaciones presentan, por cada comuna, los resultados de su deliberación, los que en algunos casos son comentados o complementados por el resto de los participantes. Todas estas son presentaciones verbales, en algunos casos complementadas con cartas dirigidas al SEREMI MINVU y/o documentos, que se detallan en anexo.

Se registra por escrito la presentación de cada dirigente, entendida como resultado de la deliberación de la organización que representa. En cada caso se deja constancia de la forma de entrega del resultado (sólo verbal o con documentos o cartas que se acompañan) y la organización representada.

A continuación, se leen ante los participantes los apuntes tomados de cada intervención de la mañana. Luego de ser corregidos o complementados en algunos casos por los asistentes son aprobados, siendo firmados por los dirigentes que hicieron las presentaciones de la mañana, como testimonio de que los textos representan el contenido de su deliberación.

A las 13:15 hrs la sesión se suspende para compartir un almuerzo en dependencias del casino, anexas al lugar de reunión.

La reunión se retoma a las 14: 30, para realizar durante la tarde el diálogo sobre los textos aprobados en la mañana, los que se acuerda dividir en las siguientes categorías:

1. Propuestas de cambios a la norma y/o al plano del Anteproyecto.
2. Temas que serán incorporados sólo a la Memoria del Anteproyecto (no proponen cambios, pero expresan la necesidad de ser mencionados y así reconocidos en el Plan).
3. Temas que escapan al ámbito propio de este Plan, que serán propuestos como demandas de esta Consulta Indígena a otras instituciones públicas o para ser considerados en otros instrumentos.
4. Desacuerdos.

Se acuerda que los temas de los puntos 2 y 3 no se llevaran a una nueva discusión, por cuanto ya están señalados en sus contenidos, por lo que sólo cabe que el Organismo Responsable (SEREMI MINVU) se haga cargo de ellos.

Se procede a identificar el resto de los temas, las propuestas de cambio al anteproyecto, que se seleccionan para ser discutidos, para lo cual los participantes se dividen por comuna en torno a planos y a los antecedentes entregados en algunos casos en la mañana, para discutir cada propuesta con uno o más representantes del Organismo responsable. Estos acuerdos, así como los desacuerdos, se ratifican con la firma de los dirigentes participantes, luego de ser presentados a la asamblea.

Luego de esto, siendo las 17:15 hrs, se pone fin a la jornada y a la etapa de Diálogo de la Consulta Indígena.

### III. Resultados de la deliberación, acuerdos y desacuerdos.

A continuación, se expone cuadro que detalla, por comuna, la presentación del resultado de la deliberación interna realizada por cada organización presente, se precisa la forma en que se entrega (incluyendo eventuales documentos cuando se acompañan) y los resultados del diálogo posterior.

## COMUNA LA HIGUERA

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
1	Comunidad Pedro Araya	Se presenta proyecto en el valle del Daín que considera el uso de atrapanieblas para fines de conservación turismo y recuperación ancestral. El área ya presenta un estudio ambiental, ya se ha realizado replantación de arbustos y una forestación de molles. Se propone cambiar, en un polígono de 887 hectáreas, la designación de AR1 a AR4, como territorio de alta sensibilidad ambiental.	Plano, carta al Seremi MINVU y link con archivo digital del estudio mencionado.	Se acuerda cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, cuyos límites estarán en las cumbres alrededor del área señalada.	Sí
2	Multicultural Indígena de La Higuera	Dirigente da a conocer agrupación indígena en formación, constituida por 75 socios.	Presentación verbal	Asamblea se da por informada, no es materia de acuerdos.	Se retira antes
3	Comunidad Indígena Changos de Chungungo	Están contentos con que se rescatan sitios de significación cultural y esperan que se vayan a reconocer más adelante otros sitios de valor que se encuentren. En carta firmada por la presidenta de la organización, agregan el interés en que los usos de suelo permitan una planta desaladora que resuelva el problema hídrico que les afecta. También consideran fundamental la ruta Chungungo – Los Choros.	Presentación verbal, entrega carta a Seremi MINVU	Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes sobre sitios de valor. Una desaladora, como instalación de infraestructura, estará permitida, la aprobación del proyecto específico dependerá del SEIA. La ruta costera se mantendrá en el anteproyecto.	Sí
4	Agrupación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos / Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces	Propone que se mantengan las 2 Zonas de Extensión de Actividades Productivas (ZEAP) que considera el PRI vigente. En carta se precisa solicitud de que la ZEAP de Totoralillo Norte no disminuya en su superficie respecto del PRI vigente. En carta firmada por la presidenta de la Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces, se reafirma el apoyo a las 2 ZEAP en Totoralillo Norte y Chungungo.	Presentación verbal, carta al Seremi MINVU	Se acuerda que las 2 ZEAP se mantendrán en el anteproyecto, como se aprobó en la Imagen Objetivo. Efectivamente, la superficie de ZEAP de Totoralillo Norte disminuyó por acuerdo del CORE, aunque la mitad de esa reducción quedó como ZEUE, de equipamiento complementario a las actividades estrictamente productivas. Se podrá ajustar	Sí

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
				esas superficies, luego de que se reciban antecedentes que permitan justificar un cambio.	
5	Agrupación Territorio Chango	<p>En Yerbabuena están reforestando con lucumillo, piensan entregar después material de flora y arqueología de Los Choros. El sector es uno de los lugares con mayor concentración de flora en peligro de extinción.</p> <p>Proyecto de ruta costera debe considerar a la fauna que transita y compensar con más áreas de protección.</p> <p>Se solicita garantizar accesos a la playa al norte y al sur de Punta de Choros.</p> <p>Se solicita que desde la ruta al borde costero al sur de Punta de Choros se proteja la duna y conchales de la playa, con restricción al uso residencial.</p> <p>Se solicita creación de una ZEU en Punta de Choros, para vivienda, infraestructura eléctrica (antena y generadores que no molesten con ruido) y centro ceremonial y cultural de pueblos originarios.</p>	Presentación verbal	<p>Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes.</p> <p>Las características del proyecto de ruta no son materia del PRI. Se oficiará al MOP.</p> <p>Se acuerda grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros.</p> <p>Desacuerdo: El sector de dunas que se pide proteger está propuesto como AR4 en la imagen objetivo aprobada por el CORE (área ambientalmente sensible), por lo que cuenta con el resguardo que puede ofrecer el PRI. Sólo una eficaz fiscalización municipal puede impedir la instalación de edificaciones en el sector. Se oficiará a la Municipalidad.</p> <p>Desacuerdo: el área urbana definida por el PRC es muy extensa, no requiere ampliarse para acoger vivienda ni para instalar otras estructuras. El centro ceremonial se puede instalar en el AR4 que rodea al área urbana.</p>	Sí

## COMUNA LA SERENA

	ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA	
		Los siguientes resultados se entregan en forma conjunta por las organizaciones que se presentan y consignan su firma:				
6.	Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekirke	<ul style="list-style-type: none"> <li>En Arrayán Costero han encontrado vestigios en el Km.493, pero se arrasa con explosivos y máquinas para proyectos de condominios. No se conocen los proyectos. En toda esa costa, hasta Punta Teatinos, hay lucumillo, alcaparra, pingo pingo, pero los propietarios limpian sus terrenos y eliminan la flora nativa. Se debe impedir construcciones que afecten la flora y la fauna.</li> </ul>	Presentación verbal. Se entrega (en conjunto con el resto de las presentaciones de La Serena)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior. Se enviará esta observación a la Municipalidad de La Serena con solicitud de fiscalización por construcciones.</li> </ul>	Sí	
6.	Comunidad Diaguita Kutún					
7.	Comunidad Hasali	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay vestigios en toda la costa Arrayán Costero – Los Porotitos, el problema es que hay saqueos de petroglifos si se dan a conocer. Hay proyecto de construir puerto Green Port, se debe evitar, eso debe ser zona verde o AR4, tampoco instalaciones eólicas.</li> </ul>				
8.	Asociación Mapuche Lafquen Mapu					
9.	Asociación Indígena Regional Nahuén Mapuche	<ul style="list-style-type: none"> <li>Punta Teatinos es humedal con diversidad de aves migratorias y sitio arqueológico hay numerosas especies endémicas, debe ser un lugar de protección, donde no se pueda construir. Se agrega que allí se roban piedras tacitas, que son patrimonio picunche.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior.</li> </ul>		
10.	Asociación Indígena Regional Nahuén Mapuche	<ul style="list-style-type: none"> <li>Punta Teatinos es humedal con diversidad de aves migratorias y sitio arqueológico hay numerosas especies endémicas, debe ser un lugar de protección, donde no se pueda construir. Se agrega que allí se roban piedras tacitas, que son patrimonio picunche.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En El Olivar se deba ampliar el área de protección. Es una necrópolis que tiene protección de sólo el 2% de su superficie. Abarca un área de cerca de 40 hectáreas en torno a la costa, el río Elqui, Caleta San Pedro y Las Compañías. Están esperando estudio para demostrarlo. Se deba</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Punta Teatinos es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena.</li> </ul>
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena</li> </ul>

	ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
		<p>ampliar el área verde, que está en área urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el faldeo sur oriente de Cerro Grande (indica las coordenadas) hay antenas y mirador que pueden amenazar la estructura patrimonial del lugar. Hay otros probables sitios ceremoniales en cerros cercanos, cerro Corazón, entre otros, debería ampliarse el área verde.</li> <li>- En cerro Kutún (Las Rojas) hay vestigios, en Cancha de Indios también, son áreas hoy no reconocidas.</li> <li>- Se debe poner el cerro Pushusco como área protegida en Las Rojas.</li> <li>- En Punta de Piedra, en la caja del río, hay tacitas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerro Grande es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena. Cumbre del cerro Corazón quedará en área verde intercomunal.</li> <li>- Se acuerda redefinir Cerro Kutún y cerro Pushusco como AR4.</li>   <li>- Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.</li> </ul>	

## COMUNA VICUÑA

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
11	Resistencia Ancestral y Cultural de El Molle	<p>Hay un proyecto de torres de alta tensión que pasa por El Molle. Se está trabajando para hacer un humedal urbano en El Molle. Además, es uno de los sectores turísticos más importantes del valle (ZOIT). No se debe olvidar la significación de la Cultura Molle, falta reconocerla, así como su cementerio, por el Consejo de Monumentos Nacionales. Debe haber mayor resguardo del Cerro Fortaleza. El proyecto pasaba por sobre el cementerio y el humedal, ahora afecta a Fortaleza. Hay valores icónicos, como los cerros tutelares y el tren Elquino. El cerro Kutún es lugar de fenómenos paranormales de origen prehispánico.</p>	Entrega Informe Arqueológico de Cerro Fortaleza. Se respaldará por estudio antropológico.	<p>Se acuerda definir polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia establecida en estudio arqueológico. Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en torno a El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa. Se analizará junto con el Ministerio de Medio Ambiente la posibilidad de reconocer humedal entre El Molle y La Marquesa.</p>	Sí
12	Comunidad Diaguita Quilpatay	<p>Se están dejando pocas pasadas a los cerros, lo mismo hacia el río, cuyos pasos la comunidad está cuidando. Hay gente que mete máquinas al cauce. El entubamiento del canal en Mamayuca produjo que se produjeran inundaciones en la población. Se pierden las prácticas agrícolas tradicionales y su comercialización por exigencias del SII que ellos no pueden cumplir (tener iniciación de actividades y boletas). No tienen conocimientos para postular proyectos a INDAP, se los lleva siempre la misma gente.</p>	Presentación verbal	<p>Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir. Se remitirá a la Municipalidad y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.</p>	Sí

## COMUNA PAIHUANO

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
13	Comunidad Indígena Canihuante de Cochiguaz, ONG Gamínides, Cooperativa Gamínides	<p>Preocupados por el tema hídrico, porque el río es el elemento esencial para la vida. Se debe tomar en cuenta a organizaciones originarias en lo que se hace en el río, ellos cuidan las nacientes de los ríos. También les preocupa el desarrollo de la minería por sus efectos, debiera fiscalizarse.</p> <p>Hicieron Santuario de la Naturaleza en Cochiguaz, así detuvieron un proyecto minero. Hay que resguardar que no se instalen las mineras y así proteger los glaciares de roca. Debe haber control y fiscalización desde la fase de exploración, porque esos trabajos producen daños.</p> <p>Los agricultores instalan mallas sobre las plantaciones, tapando la visión.</p> <p>El cerro Cancana es un lugar ceremonial que debería contar con protección.</p>	Presentación verbal	<p>Los problemas señalados que no son materia del PRI, se harán presente a las autoridades correspondientes por Seremi MINVU.</p> <p>La Quebrada de Paihuano se reconoce como AR4.</p> <p>Se revisará la situación del cerro Cancana, para verificar si está dentro del área de planificación y por lo tanto, si corresponde incluirlo en AR4</p>	Sí

## COMUNA ANDACOLLO

N°	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
14	Apus Manta Warmikuna	<p>Quieren preservar la arqueología de Andacollo, hay 20 sitios, varios de ellos destruidos por la minera Teck, mineras están aplastando los sitios protegidos.</p> <p>En el sector de El Yahuín hay tomas de terrenos, quieren hacer un parque, se dice que el PRI quiere permitir viviendas y caminos allí.</p> <p>Quieren hacer un parque ancestral donde comienza la ruta Antakari.</p> <p>Se debe dejar el sector El Peñón para viviendas.</p> <p>Hay que proteger los cielos, quieren hacer un parque de observación astronómica.</p>	Presentación verbal.	<p>Harán llegar un mapa con la localización de los sitios para estudiar su posible incorporación al plano.</p> <p>Se aclara que el anteproyecto no permite viviendas ni caminos al interior del área verde que se estableció como entorno a El Yahuín.</p> <p>Acuerdo en que El Yahuin sea ZEUEC (Equipamiento Cultural) y que su entorno sea Parque Intercomunal.</p> <p>Acuerdo en que el cerro Collawara sea Parque Intercomunal (observatorio astronómico).</p> <p>En El Peñón el PRI contempla la instalación de viviendas.</p> <p>La protección de los cielos escapa a las atribuciones del PRI.</p>	<u>Si</u>

## COMUNA COQUIMBO

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
15	Asociación Multicultural We Zomo Nehuen	<p>El Culebrón es urbano y cuenta con protección, lo que falta es la protección de las fuentes de agua.</p> <p>Ensenada de El Panul está marcada como AR4, pero debería estar más protegida, una parte es de expansión urbana. Proyecto de Planta desaladora está donde hay hallazgos arqueológicos, se requiere el mayor resguardo.</p>	Presentación verbal	<p>Se acuerda establecer un área verde intercomunal a lo largo de El Culebrón, a continuación del área urbana y hasta donde hay una ocupación humana consolidada.</p> <p>Se aclara que la parte de Panul que se propone como extensión urbana no está en el sector de la ensenada, que es el área que preocupa, sino en una prolongación del área urbana que está actualmente semi consolidada con uso habitacional.</p> <p>Acuerdo sobre el sector de la ensenada del Panul: está propuesto como Zona de Protección del Borde Costero y AR4, que son los resguardos que puede establecer el PRI. Las instalaciones de infraestructura están siempre permitidas. La planta desaladora se somete, como proyecto, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p>	Sí
16	Comunidad Mapuche Antonio Calfuñanco	Es importante proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro, que divide La Serena y Coquimbo.	Presentación verbal	Estos lugares están dentro del área urbana de La Serena (en parte) y de Coquimbo, se oficiará a ambos municipios.	Sí
17	Asociación Multicultural Jaipn	Piden reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.		La ruca se encuentra dentro del área urbana de Coquimbo, se oficiará a la municipalidad.	Sí

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
	AA Kaypan de Tierras Blancas				
18	Comunidad Titakin de Las Cardas	<p>En Las Cardas se debe resguardar el trazado de calles y construcciones, hay que cuidar la poca ruralidad que queda. La transhumancia se ha terminado, la práctica tradicional desaparece por culpa del Estado.</p> <p>Las Cardas es un pulmón verde que queda con numerosos arbustos, hierbas y árboles, apicultura, y criancería. Allí hay un microclima, piden proteger todo el sector de Las Cardas con AR4 en el área no construida. En Las Cardas hay una estación ferroviaria de gran valor histórico.</p> <p>En plano de trabajo se solicita cambiar a AR2 sector marcado al sur de El Peñón que está como AR5 en la propuesta.</p>	Presentación verbal.	<p>Se aclara que la condición de AR5 (villorrio rural) se estableció especialmente para asegurar una red vial básica.</p> <p>Desacuerdo: se modificará el AR5 para abarcar toda el área poblada, pero la calificación que corresponde para el área de valor agrícola que se señala es AR2, no AR4, por lo cual se mantiene el AR2 al poniente y al sur de Las Cardas (sectores que fueron marcados como AR4 en el plano en que se trabajó).</p> <p>Se acuerda modificar de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano.</p> <p>Se aclara que una vez que la estación ferroviaria obtenga una categoría de protección histórica, será reconocida por este instrumento.</p>	
19	Amparada por Asociación Multicultural We Zomo Nehuen	<p>Tambillos es sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral que debe ser reconocido, diferenciándolo del loteamiento de alrededor.</p> <p>La Sociedad dueña de la Estancia Tambillos empieza a lotear desde los años '90, actualmente al oriente es lo único no loteado o tomado. El área</p>	Carolina Lara presenta verbalmente y luego entrega informe Análisis de Crecimiento Urbano de Sector Estancia	<p>Se aclara que Tambillos se reconoce como entidad urbana diferente de su entorno, con una declaratoria de ZEU.</p> <p>Se acuerda incorporar a la Memoria los antecedentes históricos entregados.</p>	--

Nº	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
		<p>es de gran tradición pirquinera, hay importante patrimonio minero.</p> <p>Hacia el oriente de Tambillos se mantienen prácticas agrícolas tradicionales, se pide delimitar el villorrio hacia el oriente y protegerlos con AR2.</p> <p>Las quebradas albergan una variedad de flora y fauna, es lo que se quiere proteger con AR4.</p> <p>Se solicita corregir la Memoria Explicativa del PRI en base a los antecedentes históricos de Tambillos que se adjuntan.</p>	<p>Tambillos y plano, más informes antropológico y arqueológico. Correo electrónico incorporado en Acta Reunión 5</p>	<p>Se acuerda expandir el AR2 hacia el oriente y sur oriente y se establece AR4 en torno al cementerio y los cerros El Retamo, El Diablo y Las Mercedes.</p> <p>Desacuerdo: no se establece una calificación especial (AR4) más hacia el interior por las quebradas, porque no se aprecia una presión de usos que lo amerite.</p>	

En síntesis, como resultado de la Consulta Indígena, los **cambios a introducir en los planos** del Anteproyecto son los siguientes (se indican sólo los acuerdos que implican cambios):

#### LA HIGUERA:

1. Valle del Daín: cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, con límites en las cumbres del área.
2. ZEAP Totoralillo Norte: se ajustará superficie de acuerdo a antecedentes sobre instalaciones portuarias.
3. Punta de Choros: grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros

#### LA SERENA

4. Se redefine Cerro Kutún como AR4
5. Se redefine cerro Pushusco como AR4.
6. Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.

#### VICUÑA

7. Se incorpora polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia del estudio arqueológico.
8. Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en cercanías de El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa.
9. Se propondrá al Ministerio de Medio Ambiente el reconocimiento del humedal entre El Molle y La Marquesa.
10. Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir.

#### PAIHUANO

11. Se revisará si el cerro Cancana está dentro del área de planificación, en cuyo caso se lo incluirá en AR4.

#### ANDACOLLO

12. Harán llegar un mapa con la localización de sitios de valor arqueológico para estudiar su posible incorporación al plano.

#### COQUIMBO

13. En Las Cardas se reduce el AR5, ajustándose al área poblada. La reducción al oriente se cambia a AR1 y al sur de la localidad se cambia a AR2, que se mantiene al poniente.
14. Al sur de El Peñón se modificará de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano.
15. En Tambillos se expandirá el AR2 hacia el oriente y sur oriente.

16. También en Tambillos, se establecerá AR4 en torno al cementerio y los cerros El Retamo, El Diablo y Las Mercedes.

En la **Memoria** se incorporará lo siguiente:

- Explicación relativa a los cambios que se introducirán en los planos, cuando corresponda.
- Referencia a la significación de los cerros tutelares y la importancia de la cultura Molle.
- Referencia a Tambillos como sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral, sobre la base de antecedentes históricos recibidos.

Se oficiará a **otras instituciones públicas**:

- Se oficiará al MOP sobre la necesidad de que el proyecto de ruta costera entre Chungungo y Los Choros considere a la fauna del lugar.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Higuera para que se impida la instalación de edificaciones en el sector de dunas al sur de Punta de Choros.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Serena para que fiscalice e impida el destroz que provocan las obras que afectan la flora y la fauna entre Arrayán Costero y Punta Teatinos.
- Se remitirá a la Municipalidad de Vicuña y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.
- Se oficiará a la DOH regional y a la Seremi de Minería para transmitir inquietud del pueblo indígena de Paihuano por efectos negativos de obras en el río y de exploraciones mineras sobre las fuentes de agua
- Se oficiará a los municipios de La Serena y de Coquimbo por la demanda de proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro.
- Se oficiará al municipio de Coquimbo por la demanda de reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.

## VII Etapa de sistematización y cierre

### VII.1 Observaciones a información difundida

Durante este plazo se recibe solicitud mediante correo electrónico de la Sra. Marcia Albanez dirigido a SEREMI MINVU, María Luisa del Pino como encargada del Estudio. En dicho mensaje indica se expresa lo siguiente:

*“Me informan que aparece información errónea en Informes. No puede ser que una persona de Organización Mapuche aparezca como protegiendo Asentamiento Ancestral El Olivar. Que asistió a 1 Reunión Y Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekirke del Territorio que claramente tuvo Asistencia Completa de 1 de sus integrantes, aparezca como que participó 1 vez y que haga Alusión a Piedras Tacitas lo cual no fue los Resguardos que Planteamos. Captura pantalla para que puedan Revisar Actas y realizar Correcciones a la brevedad”.*

Se realiza una revisión que motivó la corrección al cuadro resumen de la comuna de La Serena contenido en el punto anterior III. Resultados de la deliberación, acuerdos y desacuerdos.

A continuación, se presenta minuta para dar respuesta explicativa a cada una de las observaciones hechas por la señora Marcia Albanez.

***I.- No puede ser que una persona de Organización Mapuche aparezca como protegiendo Asentamiento Ancestral El Olivar.***

Corresponde aclarar una mala comprensión al respecto derivada de la transcripción.

En el archivo publicado disponible a público<sup>1</sup> denominado

**o) Informe\_Final Etapa 5 Sistematización y Comunicación de resultados\_compressed.pdf**

consta lo siguiente:

1. la deliberación y el diálogo realizado en la Reunión 5 del proceso realizada el 17/08/2024 se organizó por territorios administrativos, correspondiendo a Tekirke la comuna de La Serena.

La agrupación para la deliberación fue hecha en una Presentación por:

- Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekirke
- Comunidad Hasali
- Asociación Mapuche Lafquen Mapu
- Asociación Indígena Regional Newen Mapuche

---

<sup>1</sup> en página web de Serviu Coquimbo cuyo enlace es el siguiente

[https://minvuchile-my.sharepoint.com/personal/mdelpino\\_minvu\\_cl/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmdelpino%5Fminvu%5Fcl%2FDocuments%2FDocumentos%2F%5FPRI%20ELQUI%20ADMINISTRATIVO%2FCONSULTA%20INDIGENA%2FConsulta%20Ind%C3%ADgena%5FPRI%20Elqui&ga=1](https://minvuchile-my.sharepoint.com/personal/mdelpino_minvu_cl/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmdelpino%5Fminvu%5Fcl%2FDocuments%2FDocumentos%2F%5FPRI%20ELQUI%20ADMINISTRATIVO%2FCONSULTA%20INDIGENA%2FConsulta%20Ind%C3%ADgena%5FPRI%20Elqui&ga=1)

2. Los resultados de la deliberación escritos en hojas manuscritas (páginas 103 a 105 del informe), firmadas conjuntamente por los representantes de estas 4 organizaciones, hacen referencia en forma verbal a 4 sectores cuales son:
  - Arrayan costero
  - Sector Porotitos
  - Punta Teatinos
  - Sitio El Olivar
3. Posteriormente agregan otros sectores, de los cuales comprometen entregar información, que se agrega en 5 hojas manuscritas (páginas 125 a 129 del informe), tales como:
  - Cerro Grande
  - Cerro Kutún
  - Punta de Piedra
  - Cerro Puchusco

Sin embargo, en cuadros de Resumen a los cuales se transcribió la información manuscrita durante la reunión, se cometió el error de calzar en celdas una información que correspondió al grupo de asociaciones de la comuna de La Serena

***II.- Que asistió a 1 Reunión Y Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekirke del Territorio que claramente tuvo Asistencia Completa de 1 de sus integrantes, aparezca como que participó 1 vez***

Corresponde aclarar un error de lectura al respecto

En el mencionado informe final consta la asistencia y participación de doña Marcia Albanes, en representación de Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekirke a las 5 reuniones realizadas, con los siguientes registros publicados

- reunión 1 de 5/06/2024 en página 60 del informe
- reunión 2 de 29/06/2024 en página 78 del informe
- ceremonia de bienvenida e inicio por parte de la Hermana Marcia Albanés, guardiana en página 10 del informe
- reunión 3 de 13/07/2024 en página 82 del informe
- recibe pendrive con información en página 85 del informe
- reunión 4 de 27/07/2024 en página 94 del informe
- reunión 5 de 17/08/2024 en página 97 del informe

***III.- que haga Alusión a Piedras Tacitas lo cual no fue los Resguardos que Planteamos***

Corresponde aclarar un error de lectura al respecto

En el punto hoja manuscrita antes mencionada (página 104 a 129 del informe), firmada conjuntamente por los representantes de estas 4 organizaciones donde se destaca el lugar Punta de Piedra en cuya caja del río hay tacitas.

## VII.2 Modificaciones incorporadas a anteproyecto

Tal como se ha señalado, producto de los acuerdos tomados en el proceso de Consulta Indígena desarrollado, fueron elaborados los cambios que introdujeron las modificaciones detalladas en dos de los componentes del Anteproyecto que son planos y Memoria, así como las materias sectoriales que implican una comunicación formal a otras instituciones públicas.

Tales modificaciones afectan a sectores del territorio de cada una de las seis comunas de la provincia.

## VIII Anexos

### VIII.1 Anexo 1: Resolución Exenta N°275 del 22 de abril de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Coquimbo



DECLARESE LA PROCEDENCIA DE REALIZAR PROCESO DE CONSULTA INDIGENA PREVIO A LA MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 275 /

LA SERENA,

**22 ABR 2024**

#### VISTOS:

- a) El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial el 19.12.1976;
- b) Decreto N° 458 de 1975, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- c) Decreto N° 47 de 1992, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- d) Decreto Supremo N°236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulgó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo;
- e) Decreto Supremo N° 66 de 2013, que con fecha 4 de marzo de 2014 entró en vigencia, del entonces Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1, letra a) y N° 2 del citado Convenio N° 169 y derogó la normativa que indica;
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El Decreto Supremo N°14 de fecha 29 de abril de 2022, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo;
- h) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N°397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por sentencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema, de 24 de noviembre de 2019, Rol N° 22.189-2019, se acoge el recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Diaguita Domingo Taucán y la Asociación Indígena Amakay Kakán contra el Gobierno Regional de Coquimbo y suspende la aplicación del Plan Regulador Intercomunal en la Provincia de Elqui, publicado en el Diario Oficial con fecha 10.04.2019, únicamente en el área de influencia de seis sitios de interés arqueológico que formarían parte de la "Ruta Patrimonial - Ritual de los pueblos originarios de la provincia de Elqui, Región de Coquimbo", debiendo, en consecuencia, iniciar el procedimiento de revisión del acto parcialmente suspendido con la finalidad de analizar la eventual afectación de los intereses del pueblo Diaguita y, ante la afirmativa, realizar la consulta indígena pertinente.

2. La necesidad de actualizar el Instrumento de Planificación en el territorio Intercomunal de la provincia del Elqui y analizar la eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas.
3. La Resolución Exenta N° 478 de fecha 18 de noviembre de 2020, que aprueba el contrato Ad-Referéndum de prestación de servicios profesionales, de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito entre la Seremi Minvu, Región de Coquimbo y la Consultora Merino, Neely y Cortínez Surplan Limitada, con motivo de la elaboración del estudio Actualización Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui, Licitación Pública ID 658-6-H220.
4. Que, a través del oficio Ord. N° 513 de fecha 12 de marzo de 2024 la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo requirió al Director Nacional de CONADI Información de asociaciones y comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.
5. Que, con fecha 21 de marzo de 2024 el Director Nacional de CONADI, a través de su oficio N°347, responde oficio Ord. N° 513/2024 remitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, señalando que en las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña, se registran 23 Comunidades y 23 Asociaciones Indígenas, mientras que, respecto a los sitios de significación cultural, se informa que no existe un registro ni información de ellos en la provincia de Elqui.
6. El artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, promulgado por Decreto Supremo N°236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores;
7. El Artículo 13 Decreto Supremo N° 66 de 2013, reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, que indica que el proceso de consulta se realizará de oficio cada vez que el órgano responsable prevea la adopción de una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas en los términos del artículo 7º del mismo reglamento.
8. Que, en base al principio de coordinación, consagrado en general en la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, y en específico, lo señalado en el artículo 5°, respecto a que *"Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones."*
9. Que, en virtud de la totalidad de los antecedentes referidos, resulta procedente iniciar un proceso de Consulta Indígena en el marco de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui.

**RESOLUCION:**

1. **DECLÁRESE** la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena previo a la dictación de la medida administrativa que promulga la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, conforme a lo establecido en el D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
2. **COORDINE** las acciones necesarias sobre la base de lo establecido en los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, para solicitar apoyo a las reparticiones sectoriales y territoriales necesarias, con la finalidad de implementar el proceso de consulta indígena.

3. **OFÍCIESE** a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objetivo de que ésta preste asistencia técnica necesaria a esta Secretaría Regional Ministerial, Región de Coquimbo, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento individualizado en el resolvo 1.
4. **OFÍCIESE** a los Municipios de la Provincia del Elqui, con el objetivo que presten apoyo en la convocatoria necesaria a esta Secretaría Regional, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, letra d) del reglamento individualizado en el resolvo 1.
5. **CONFECCIONESE** el respectivo expediente administrativo del procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



DRJ/ E/04/MLPPA/ (Resolución Int. N°08/2024)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna #399, Temuco - [partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
- Alcaldes de los municipios de La Serena, Coquimbo, La Higuera, Vicuña, Pailhuano y Andacollo
- Presidenta del Consejo Regional De Coquimbo.
- Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional De Coquimbo
- Jefe DIPLADE Gobierno Regional De Coquimbo
- Consultora Merlino Neely y Cortínez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia N° 2133. Depto 306, Providencia)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Coquimbo
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Coquimbo

## VIII.2 Anexo 2: Oficio de Solicitud de Información a CONADI



Ord. N° 513 /

**ANT.:** Ord. N°456 del 11 de mayo de 2021 de CONADI a SEREMI MINVU, Región de Coquimbo.

**MAT.:** Solicita actualizar y complementar información sobre Asociaciones y Comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

**A :** SR. LUIS PENCHULEO MORALES  
DIRECTOR NACIONAL CONADI  
VICUÑA MACKENNA #399, TEMUCO  
PARTESCONADI@CONADI.GOV.CL

12 MAR 2024

**DE :** JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en el marco del estudio de **Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)** solicita a Ud., complementar y actualizar la información remitida en el Ord. N°456 de fecha 11 de mayo de 2021 de CONADI a esta Secretaría Regional, en lo referido a los siguientes antecedentes:

1. Actualización y datos de contacto (correos electrónicos y/o teléfonos) de las Asociaciones y Comunidades Indígenas registradas en CONADI en la provincia del Elqui -comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo-.
2. Información Oficial respecto de la existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas (que mantengan su calidad indígena), que pudiesen estar ubicados en el área de estudio o en las localidades a considerar en el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

Esperando contar con esta valiosa información para el correcto desarrollo del plan y proceso de consulta indígena, saluda atentamente a Ud.



DIC/2024/MLDPA/mldpa ORD. INT. N° 348/2024

**Distribución**

Director Nacional CONADI, Temuco  
Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.  
Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.  
Oficios 2024/11\_03\_2024 Oficio a CONADI\_solicita actualizar Información PRI Elqui

## VIII.3 Anexo 3: Información provista por CONADI respecto de organizaciones indígenas, propiedades indígenas y sitios de significación cultural.

CONADI  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

347

### OFICIO N°

ANT. : ORD. N°513.

Materia : Lo que indica

Temuco, Marzo 2024.

DE : SR. LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES  
DIRECTOR NACIONAL CONADI.

A : SR. JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE COQUIMBO.

Mediante la presente, informo a usted, que se recibió en esta Dirección Nacional el Oficio Ord. N°513, de fecha 12 de marzo de 2024, en el marco del desarrollo del estudio "**Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI ELQUI)**", que contempla las comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Pailhuano, Andacollo y Coquimbo, solicitando información respecto de la existencia de comunidades y asociaciones indígenas, con algún dato de contacto (correo electrónico y/o teléfono), los sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y/o de tierra indígenas localizados en el área de su ejecución. Ante lo anteriormente expuesto, la Dirección Nacional de CONADI informa lo siguiente:

Según el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), el Sistema de información Territorial Indígena (SITI), la Base de Histórica de Compras de Tierras Artículo 20a y 20b, de la Ley Indígena 19.253 y toda la información en materia de tierras indígenas según el Art. 12 de la ley indígena disponible, se remiten base de dato en formato Excel, cartografías y coberturas en formato shapefile y kmz, con la información territorial indígena que cuenta CONADI y que se encuentra en las comunas que involucra el PRI Elqui. Al respecto;

- Según el RNAI en las comunas que involucra el PRI Elqui, existe un total de 23 comunidades indígenas y 23 asociaciones indígenas vigentes, cuyos antecedentes generales y localización se adjuntan en anexos. Si bien no existe información georreferenciada de las asociaciones indígenas, se puede identificar su ubicación en el campo de atributo "Dirección" que se encuentra en la base de datos anteriormente mencionada.

Por su parte, para las comunas que involucra el PRI Elqui, no existen:

- Compras de Tierras del Art. 20 letra A y Letra B, de la Ley Indígena.
- Propiedades indígenas inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas de CONADI (RPTI).
- Por su parte, no contamos con información de sitios de significación culturales indígenas (SSC), para la provincia de Elqui.

De manera complementaria, se informa que todos los registros actualizados y antecedentes generales de las agrupaciones indígenas, y de compras de tierras, se pueden descargar desde la página web institucional <http://www.conadi.gov.cl>, o directamente desde el enlace <http://sile.conadi.cl>, en el módulo "**bases de datos descargables**", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. La misma página permite la visualización, edición de mapas y descarga de toda la Información Territorial Indígena de CONADI en general.

CCPS ALDMU  
Dirección Nacional - [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl)  
Vía de Maizena 2395, Temuco, Región de la Araucanía Chile  
890 00007 - (45) 2207522 - [partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl)  
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento Ingrese al siguiente link:  
<https://doo.digital.gob.cl/validador/2DVZC4-662>

**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

Se advierte que toda la información geográfica es de carácter referencial para la toma de decisiones. Por su parte la información del SITI se encuentra en constante proceso de actualización y revisión por parte de nuestras unidades operativas en el país.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Firmado por:  
Luis Alberto Panchuelo Morales  
Director Nacional  
Fecha: 21-03-2024 10:56 CLT  
Corporación Nacional de Desarrollo  
Indígena

C.c.:  
• Archivo de Estudios  
• Oficina de Partes

CCPS ALDMM  
Dirección Nacional - [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl)  
Circuito Nagelsca #398, Temuco, Región de la Araucanía Chile  
Tel: 600 885 907 - (45) 2227522 - [partesconadi@conadi.gob.cl](mailto:partesconadi@conadi.gob.cl)  
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.709  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2DVZKN-662>

## VIII.4 Anexo 4: Solicitud de Asistencia Técnica a CONADI y respuesta



Ord. N°: 735 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, que declara la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena previo a la dictación de la medida administrativa que promulga la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, Región de Coquimbo.

**MAT.:** Solicita Asistencia Técnica en el marco del Artículo 14 del D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social para el proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui.

**ANT.:** Resolución Exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, que declara la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena.

**3 ABR 2024**

**A :** SR. LUIS PENCHULEO MORALES  
DIRECTOR NACIONAL CONADI  
VICUÑA MACKENNA #399, TEMUCO

**DE :** SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGION DE COQUIMBO

Junto con saludar cordialmente, se informa que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en el marco del estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui -PRI Elqui-, mediante resolución exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, ha dado inicio al proceso de Consulta Indígena conforme a lo establecido en el D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento individualizado anteriormente, se solicita apoyo en la **coordinación y ejecución de la Asistencia Técnica** en el proceso de Consulta Indígena que ha iniciado esta Secretaría Regional Ministerial.

Específicamente se solicita:

- Asesoría mediante apoyo presencial para la primera reunión de planificación del proceso de consulta, que se realizará el día **miércoles 05 de junio a las 15:00 horas en el Salón Gabriel Gonzalez Videla del Gobierno Regional de Coquimbo, ubicado en Arturo Prat N° 350, ciudad de La Serena**, en conformidad con la letra b) del artículo 14 del D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social.
- Publicación en la página web de la Corporación de la convocatoria a la primera reunión de planificación, según lo establecido en la letra b) del artículo 15 del mencionado decreto.
- Asesoría durante el desarrollo del proceso que pueda brindar la Corporación dentro del ámbito de su competencia.

Para consultas y coordinaciones, se puede contactar al Sr. Enrique Vio Marín al correo [evio@minvu.cl](mailto:evio@minvu.cl) y/o a María Luisa del Pino, al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su pronta respuesta, saluda atentamente a Ud.,



 DDC/2024/22\_04/midpa/midpa ORD. INT. N° 453/2024

Distribución

- Director Nacional CONADI, Temuco ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Antonio Madrid, Encargado Unidad de Convenio 169 CONADI - Vicuña Meckenna #399, Temuco - [amadrid@conadi.gov.cl](mailto:amadrid@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficios 2024/22\_04\_2024 Oficio a CONADI\_solicita asistencia técnica Consulta Indígena

ORD N° 525

**MAT:** Da respuesta a Ord. N°735 de 23 de abril de 2024.

**ANT:** Su Ord. N°735 de 23 de abril de 2024.

**FECHA:** 03 MAYO 2024

**DE :** SR. LUIS ALBERTO MORALES PENCHULEO  
DIRECTOR NACIONAL  
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

**A :** SRA. YORDANA ARAYA RIVERA  
SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO (S)

Mediante el presente, informo a usted que, en conformidad a lo solicitado mediante su Ord. N°735 de 23 de abril de 2024, relativo a la solicitud de asistencia técnica en el marco del Artículo 14 del D.S.N°66, en el marco del proceso de Consulta Indígena de la actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, vengo a designar como contraparte técnica desde la Unidad de Convenio 169 de la dirección Nacional de la CONADI, a los funcionarios don Nicolás Huichalaf García, correo [chuichalaf@conadi.gob.cl](mailto:chuichalaf@conadi.gob.cl), y a la funcionaria Aylén Velásquez Valenzuela, correo [avelasquez@conadi.gob.cl](mailto:avelasquez@conadi.gob.cl).

Asimismo, respecto a la solicitud de apoyo presencial de la primera reunión de planificación del proceso de consulta, se confirma asistencia para el día 5 de junio a las 15 hrs. Por favor remitir la información necesaria para coordinación a los correos recién descritos.

En cuanto a la solicitud de publicación en la página oficial de la CONADI, solicito tener a bien remitir el link o banner de la página web de la convocatoria y del material informativo, a los correos ya señalados.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

  
**LUIS ALBERTO MORALES PENCHULEO**  
DIRECTOR NACIONAL  
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

LAPM/CGR/AAMM/CHG/chg

**Distribución**

- La Indicado
- Encargado Unidad de Convenio 169

Dirección Nacional  
Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile  
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522  
[partesconadi@conadi.gob.cl](mailto:partesconadi@conadi.gob.cl)

[www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl)

Gobierno de Chile



## VIII.5 Anexo 5 Oficios Informativos a Municipios de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Coquimbo y Andacollo



ORD. N° 853 /

**ANT.:** Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

**MAT.:** Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

**ADJ.:** Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

**A :** ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
PRAT N° 451, LA SERENA

15 MAY 2024

**DE :** JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)**.

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

**Lugar :** Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

**Día y Hora :** miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DR0/EV07/M/CDPA/midpa ORD. INT. N°511/2024

Distribución

- LA INDIADA roberto.jacob@laserena.cl
- SECPLA LA SERENA luis.henriquez@laserena.cl
- DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIDECO rosa.pinto@laserena.cl - karina.alvarado@laserena.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_La Serena\_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



854

ORD. N° \_\_\_\_\_

**ANT.:** Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

**MAT.:** Solicita apoyo en la convocatoria a la **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el **miércoles 05 de junio** a las 15:00 horas.

**ADI.:** Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA **15 MAY 2024**

**A :** ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO  
PLAZA VIDELA N° 50, ANDACOLLO  
munilandacollo@gmail.com

**DE :** JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)**.

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

**Lugar :** Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

**Día y Hora :** miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRC/EVIM/MLDPA/mltdpa ORD. INT. N°513/2024

**Distribución**

- La Alcaldía

- Srta. Karén Pizarro - Coordinadora Organizaciones Comunitarias karen.pizarro@andacolchile.cl

- Sr. Manuel Díaz - Secretario Comunal de Planificación manuel.diaz@andacolchile.cl

- Archivo Depto. Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU Coquimbo.

- Oficina De Partes.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_ANDACOLLO\_Conocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



ORD. N° 855

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADJ.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO  
AV. VARELA #1112, COQUIMBO  
partes@municquimbo.cl

15 MAY 2024

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRG/EVR/MLDBA/mldpa ORD. INT. N°512/2024

**Distribución**

- LA VANDICADA alimanouchehrialcalde@municquimbo.cl
- SECPA carlosopazo@municquimbo.cl
- DIDECO cristobalreyes@municquimbo.cl
- COORDINADORA ASESORES TERRITORIALES constanza.gutierrez@municquimbo.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_COQUIMBO\_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



ORD. N° 856 /

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADI.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE VICUÑA  
SAN MARTÍN N° 275, VICUÑA  
alcaldia@munivicuna.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

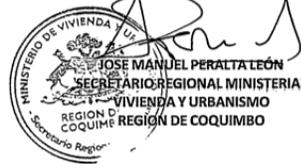
La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRC/EYU/MLDPA/mldpa ORD. INT. N°515/2024

Distribución

- La Indígena Vera, Alcalde@Munivicuna.Cl
- Director SECPA, Sr. Claudio Telas ctelias@munivicuna.Cl
- Jefa De Organizaciones Comunitarias, Srta. Mariela Cortes m.cortes@munivicuna.cl
- Gestor Territorial, Sr. Cristian Rivera Rojas cristianantonioriverarojas@Gmail.Com
- Director De Obras Municipales J.pinto@munivicuna.cl
- Archivo Depto. Desarrollo Urbano e Inf. Seremi Minvu Coquimbo.
- Oficina De Partes.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_VICUÑA\_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



857

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADJ.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA 15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO  
BALMACEDA S/N, PAIHUANO  
partes@municipaihuano.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de pueblos indígenas presentes en su comuna, a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DIC/EVU/MIDPA/midpa ORD. INT. N°514/2024

Distribución

- LA RDCADA
- DIDECO dideco@municipaihuano.cl
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES dom@municipaihuano.cl
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN secplan@municipaihuano.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_PAIHUANO\_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



858

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADI.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
P.P. MUÑOZ N° 15, LA HIGUERA  
verko.alcalde@munilahiguera.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)**.

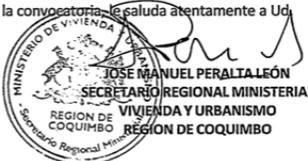
La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRR/EVIM/MLDPA/mldpa ORD. INT. N°510/2024

Distribución

- LA INDICADA verko.alcalde@munilahiguera.cl - alcalde@munilahiguera.cl
- DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA vflores@munilahiguera.cl
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, LA HIGUERA nuribe@munilahiguera.cl - fqispe@munilahiguera.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15\_05\_2024 a Alcalde\_La Higuera\_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena

## VIII.6 Anexo 6 Cartas Certificadas a Organizaciones Indígenas según Registro CONADI



CIRC. N° 11

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

14 MAY 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de elaboración del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena** sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : **Salón Gabriel Gonzalez Videla  
Gobierno Regional de Coquimbo  
Arturo Prat N° 350, La Serena  
Frente a la Plaza de Armas de La Serena**

Día y Hora : **miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas**

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 847 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



DRC/EM/MLDPA CIRC. INT. N°10/2024

Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI según lista de distribución.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



12

CIRC. N° \_\_\_\_\_

**ANT.:** Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

**MAT.:** Convoa a **segunda reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el **sábado 29 de junio a las 9:30 horas**.

8 JUN 2024

**A :** SEGÚN DISTRIBUCION  
**DE :** SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO (S)

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio **Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)**, convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **Segunda Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena**, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 65 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La segunda reunión de la etapa de planificación será en:

**Lugar :** Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral  
Gandarilla s/n (entre calles Benavente e Infante), La Serena

**Día y Hora :** **Sábado 29 de junio de 9:30 a 13:00 horas aprox.**

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51-2 699 846 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



DRC/EVM/MLDPA/CIRC. INT. N°11/2024  
Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI según lista de distribución.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



14

CIRC. N° \_\_\_\_\_

**ANT.:** Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

**MAT.:** Convoa a **tercera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el **sábado 13 de julio a las 9:30 horas en Salón del Internado del Liceo de Niñas.**

A : SEGÚN DISTRIBUCION 09 JUL 2024

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio **Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui** (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **tercera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena**, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La tercera reunión de la etapa de planificación será en:

**Lugar** : Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral  
Gandarilla N° 855 (entre calles Benavente e Infante), La Serena

**Día y Hora** : sábado 13 de julio de 9:30 a 13:00 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.

  
**JOSE MANUEL PERALTA LEÓN**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

QBC/EVM/MLDPA/CIRC. INT. N°13/2024

Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.  
Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Paihuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



CIRC. N° 16

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoca a cuarta reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el sábado 27 de julio a las 10:00 horas en dependencias de la SEREMI MINVU Coquimbo.

24 JUL 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **Cuarta Reunión del proceso de Consulta Indígena**, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La cuarta reunión del proceso será en:

Lugar : Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo  
Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta)  
(Acceso por Estacionamiento)

Día y Hora : sábado 27 de julio de 10:00 a 13:00 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.

  
JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

  
DRC/AVM/MLDBA-CIRC. INT. N°16/2024  
Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Paihuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



CIRC. N° 18

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a reunión del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el sábado 17 de agosto a las 09:30 horas en dependencias de la SEREMI MINVU Coquimbo.

09 AGO 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio **Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui** (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **reunión de entrega de acuerdos de la etapa de Deliberación Interna y a una reunión de Dialogo**, en el marco del proceso de Consulta Indígena, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

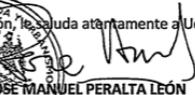
Según lo acordado, la reunión se realizará con el siguiente programa:

Lugar		Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo Calle Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta - Acceso por Estacionamiento)
Día		sábado 17 de agosto.
Horarios	9:30 – 10:30 horas 10:30 – 13:00 horas 13:00 – 14:00 horas 14:00 – 16 horas	Asistencia, recepción y ceremonia de inicio. Entrega de acuerdos de etapa "Deliberación Interna" Colación Reunión de Dialogo y generación de acuerdos

Se les invita a un café de bienvenida en la mañana y a compartir un almuerzo en el casino de la SEREMI para continuar en la jornada de la tarde.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo [mdelpino@minvu.cl](mailto:mdelpino@minvu.cl).

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.

  
JOSE MANUEL PERALTA LEÓN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE COQUIMBO

DPC/EV/M/MLPPA CIRC. INT. N°17/2024

Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. ([partesconadi@conadi.gov.cl](mailto:partesconadi@conadi.gov.cl))
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.

VIII.7 Anexo 7: Anexos Acta de la Primera Reunión de Planificación.

**ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO**





CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena	Hora	15:00 hrs.

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Elizabeth Ramos	Municipalidad Andes Of. Vivienda			
	URS A. VIADO O.	SECRETARÍA MINVU			
	Aylen Velozquez	Concepción			
	Nicolás Huidobro	CONADI			
	Claudia Vargas	Municipalidad Unión Of. Interculturales			
	Roberto Castillo C.	OR. Multicultural La Diguera			
	Wimerey C.	de Kipura			
	SEBASTIÁN VIO C.	Municipalidad PAILLANO			
	Marco Morales	Varga Concepción			
	LIZBET GÓMEZ	MUN. LA SERENA			
	Inés Fricke Rojas	Amack Tambillo			
	Paula Mattheis V.	Diputado, Gore			
	Maria Inés del Pino	SECRETARÍA MINVU			



CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena	Hora	15:00 hrs.

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Andrés Soto A.	Muni. Vespucio			
	ANDRÉS BODINI	"			
	Cecilia Godoy	Muni. Vicuña			
	Pablo Torres	Muni. Pailano			
	Carlos Sáez	Consejo Regional			
	Wladimir Pletier	CORE			
	José Peña 2	SECRETARÍA MINVU			
	Nicolás Huidobro G.	CONADI			
	Aylen Velozquez	CONADI			
	Javier Andrés Vega	CONSEJO REGIONAL			
	Daniela Fuentes	Universidad Santo Tomás			
	Velozquez				



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N° Organización Org. Multicultural Piscatoría Nuestras Raíces Comuna La Ligua

Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre <u>Miguel Díaz</u>	Nombre <u>Alejandro Castillo</u>	Nombre <u>Margarita Tejada B</u>

Teléfono  
C  
D  
E  
F

Organización Multicultural Piscatoría Nuestras Raíces

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre <u>Clara Cuellar</u>	Nombre <u>Luis Lara</u>	Nombre

Teléfono  
C  
D  
E  
F

Manu (muni).



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
	Representante 1	Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
JOSE DANILO AVACONA ADONIS	MARJORIE YARETH GONZALEZ HERNANDEZ	Wilson Santander
Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Cecilia A. Ortiz SANTANDER	Doris Soledad Huicho	ANDRES EDUARDO GARCERAN ARSILLOS
Teléfono	Teléfono	Teléfono

Organización Indígena  
Agricultura Colete  
15 Homos.

COMUNIDAD EN FORMACION  
TRONCO FAMILIAR  
RESISTENCIA ANCESTRAL Y  
CULTURAL DE EL MOLLE 48



CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	<b>15:00 hrs.</b>
Lugar	<b>Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena</b>		

N°	Organización	Comuna
31	<b>COMUNIDAD DIAGUITA KAY PACHA</b>	<b>La Serena</b>
	Representante 1	Representante 2
		Representante 3

	
--	--

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma







**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
36	<b>ASOCIACIÓN YEPÚN</b>	<b>La Serena</b>
Representante 1		
Nombre	Nombre	Nombre
Miguel Suzarte Rojo		
Representante 2		
Representante 3		
Teléfono		
Correo electrónico		
Dirección		
Firma		

Representante 4			Representante 5			Representante 6		
Nombre			Nombre			Nombre		
Teléfono			Teléfono			Teléfono		
Correo electrónico			Correo electrónico			Correo electrónico		
Dirección			Dirección			Dirección		
Firma			Firma			Firma		







CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
<b>41</b>	<b>COMUNIDAD CANIHUANTE DE COCHIHUAZ</b>	<b>PAIHUANO</b>	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
	Nombre <i>Donna Canihuante</i>	Nombre	Nombre
	Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre <i>Claudio Canihuante</i>	Nombre <i>José Canihuante</i>	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico <i>cc@canihuante.cl</i>
		Dirección
		Firma



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
<b>4</b>	<b>COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA AMACK TAMBILLOS</b>	<b>Coquimbo</b>
	Representante 1	Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Elizabeth Rueda</i>		<i>John Pajic Molina</i>
Teléfono	Teléfono	Teléfono

2

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma

4



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
<b>23</b>	<b>ASOCIACIÓN MULTICULTURAL JAYP'A A KAYPAN</b>	<b>Coquimbo</b>	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	
	<i>Margareta Ocaña</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	
	<i>[Firma]</i>		
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	
Dirección	Dirección	Dirección	
Firma	Firma	Firma	



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
<b>12</b>	<b>COMUNIDAD A MAPUCHE ANTONIO CALFUÑANCO VERGARA DE PEÑUELAS</b>	<b>Coquimbo</b>	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	
<i>Alexandra Reyes</i> <i>Calfuñanco</i>			
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	
Dirección	Dirección	Dirección	
Firma	Firma	Firma	



CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
5	COMUNIDAD HASALI DIAGUITA	Coquimbo
Representante 1		
Nombre	Nombre	Nombre
Apellido		
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico
		Dirección
		Firma

Representante 4			Representante 5			Representante 6		
Nombre			Nombre			Nombre		
Apellido								
Teléfono			Teléfono			Teléfono		
Correo electrónico			Correo electrónico			Correo electrónico		
Dirección			Dirección			Dirección		
Firma			Firma			Firma		



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
<b>20</b>	<b>ASOCIACIÓN CULTURAL ELKE, ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN</b>	<b>Coquimbo</b>	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
	<i>Carolina Henao Rojas</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
C			Correo electrónico
D			Dirección
F			Firma
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
<b>5</b>	<b>COMUNIDAD HASALI DIAGUITA</b>	<b>Coquimbo</b>
Representante 1		Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
<i>CRISTIAN ZARUWETA CORTÉS</i>	<i>Vilma Cortés Campillo</i>	
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Ci		Correo electrónico
		<i>---</i>
Di		Dirección
<i>1</i>		<i>3</i>
Fi		Firma
		<i>---</i>

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA**  
**PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
14	<b>COMUNIDAD DIAGUITA LA NUEVA AURORA DE COQUIMBO</b>	<b>Coquimbo</b>	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	<i>Nelson Abuleira?</i>	<i>Blanca Rojas Saavedra</i>	
Teléfono			
C			Correo electrónico
I			<i>nm</i>
D			Dirección
1			
F			Firma
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre			
Teléfono			
Correo electrónico			
Dirección			
Firma			





**CONSULTA INDÍGENA  
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	<b>PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>		
Fecha	<b>Miércoles 5 de junio de 2024</b>	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
1	<b>COMUNIDAD INDÍGENA APUSMANTA WARMIKUNA</b>	<b>Andacollo</b>
	Representante 1	Representante 2
	Representante 3	
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Lila Bordonas E.</i>	<i>Norma Larraín Ponce</i>	<i>Eliana Siguera Larraín</i>
Teléfono	Teléfono	Teléfono

*2*

*Norma Larraín Ponce*

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Margarita Bugno E.</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico
		Dirección

*7*



SONIA NEYRA ROSAS - COCCA - DIRECTORA ASOC. EMPRENDEDORES Y  
PROFESIONALES AUDIOPRODUCTORES

## VIII.8 Anexos 8: Anexos Acta de la Segunda Reunión de Planificación.



### ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Sábado 29 de junio de 2024		
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena	Hora	9:30 hrs.		
Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Alexis Sunchellacidus	Asociación Indígena Mapuche	La Higuera			
Mayorie Gonzalez	Asociación Kaxilla Gasta	Parditos			
Marcia Albanis C.	Comunidad Indígena de Takiño	La Serena			
Solida Quiza	Asociación de Mujeres	Coquimbo			
JOSÉ MANUEL CORTINEZ	CONSULTORA SURPLAN	-			
Alicia Cortijo C.	Comunidad Changos Changos	La Higuera			
ANA MARIA MERINO	CONSULTORA SURPLAN	-			
Javier Vega Aguirre	Comuna	La Serena			
Roberto Bustos	Presidente JWS de la Comuna	Coquimbo			
Paula Franco	Asociación Indígena Mapuche	La Serena			



CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Sábado 29 de junio de 2024		
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena	Hora	9:30 hrs.		
Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Carolina Lara Jorjic	AMERINDOS	TAMBILLOS			
Yely Pajic Mach	AMACK TAMBILLOS	Coquimbo			
Boris U. Lopez C.	Asociación Indígena de Takiño	La Higuera			
Jose Amador	COMUNIDAD KUTUN	LA SERENA			
Jana Vagare Ampurro	Comunidad Changos Archipelago Humboldt	Punta Uña			
Daniel Velazquez	Unidad de Takiño	Coquimbo			
Pilar Colimero	SAT KEM MAPU	La Serena			
Carlos Ingo	agrupación Territorio chango	LA HIGUERA			
ANDRÉS OSO, SALVADOR ARDILA	RESISTENCIA ANCESTRAL Y EXTERIOR DE LOS TERRITORIOS PATRIALES EN FORMACION	VIEVITA			



**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	<b>SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	Fecha	<b>Sábado 29 de junio de 2024</b>
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena	Hora	9:30 hrs.

Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Carla A. Fuentes Lopez	WE ZOTO NEWEN	Copuimbo			
Eduardo Ledezma G.		Copuimbo			
Patricia Lopez Araya	Dirigencia social	Copuimbo			
Edison Alvarez	Asociación Indígena Regional Mapuche	La Serena			
Alejandro Rojas Calfuán	Comunidad Indígena Mapuche Antonio Calfuán	Pesvuelo			
Paola Rapiman	Asociación Mapu Lafken	La Serena			
Miguel Suzzarte Rojas	Asoc. Dirigida Yepim	La Serena			
Cecilia Carrasco	Asociación Indígena Mapuche Regional de la Serena + Kikilpur				

# VIII.9 Anexo 9: Anexos Acta de la Tercera Reunión de Planificación.

Anexo al acta: presentación en power point realizada en la reunión.

**CONSULTA INDÍGENA**  
Etapas de planificación y de Entrega de información y difusión del proceso

**REUNIÓN 1**  
12 Julio 2024

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI**

**Etapas del proceso CONSULTA INDÍGENA**

Reunión 1 de Planificación y de Entrega de información y difusión del proceso

**CONSULTA INDÍGENA**

**Etapas de planificación:** reunión 1, reunión 2, reunión 3, reunión 4

**Entrega de Información y Difusión:** 1. Material

Reuniones de Deliberación Técnica

Reuniones de Diálogo

Socialización, Comunicación de Resultados y Término

**PARTICIPANTES EN LA CONSULTA**  
SECRETARÍA DE CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación del Estado con los pueblos indígenas, no es una invitación para participar. Va dirigida a personas indígenas y de organizaciones que trabajen directamente con indígenas, tanto en zonas urbanas como rurales.
- En caso de ausencia de miembros colectivos, con carácter de suplente, a los representantes representativos de la participación de personas indígenas en el área a evaluar en alguna instancia (comunidad, asociación o otra organización que se encuentre en contacto con las personas indígenas interesadas).
- Personas indígenas que no forman parte de organizaciones como comunidad o asociación, deberán quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas pertenecientes al proceso. De lo contrario, se mantendrá el contacto con el sujeto de consulta indígena que actúe como enlace (a través de personas de participación ciudadana empílica) que permita la participación de personas no indígenas.

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

**PARA PERSONAS EN ACTA A PARTIR DE PRÓXIMA REUNIÓN:**

- Formulario de asistencia:**
  - Presentarlo en cualquier momento del día de la Reunión del día siguiente a esta convocatoria (por WhatsApp) en el grupo de WhatsApp de las personas indígenas que las representen (dentro de los siguientes 10 días hábiles) para CONACSA a través de su correo electrónico.
- Asistencia y puntualidad:**
  - Las personas asistentes deberán a la adherencia de personas de representación participativa (representación por persona representativa, no pueden participar en la forma de suplente).

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
METODOLOGÍA

**PARA PERSONAS EN PRÓXIMA REUNIÓN:**

- Asistencia y puntualidad:**
  - Presentarlo en cualquier momento del día de la Reunión del día siguiente a esta convocatoria (por WhatsApp) en el grupo de WhatsApp de las personas indígenas que las representen (dentro de los siguientes 10 días hábiles) para CONACSA a través de su correo electrónico.
- Asistencia y puntualidad:**
  - Las personas asistentes deberán a la adherencia de personas de representación participativa (representación por persona representativa, no pueden participar en la forma de suplente).

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
METODOLOGÍA

**PARA PERSONAS EN ACTA A PARTIR DE PRÓXIMA REUNIÓN:**

- Asistencia y puntualidad:**
  - Presentarlo en cualquier momento del día de la Reunión del día siguiente a esta convocatoria (por WhatsApp) en el grupo de WhatsApp de las personas indígenas que las representen (dentro de los siguientes 10 días hábiles) para CONACSA a través de su correo electrónico.
- Asistencia y puntualidad:**
  - Las personas asistentes deberán a la adherencia de personas de representación participativa (representación por persona representativa, no pueden participar en la forma de suplente).

**ACUERDOS DE TRABAJO**  
METODOLOGÍA

**PARA PERSONAS EN ACTA A PARTIR DE PRÓXIMA REUNIÓN:**

- Asistencia y puntualidad:**
  - Presentarlo en cualquier momento del día de la Reunión del día siguiente a esta convocatoria (por WhatsApp) en el grupo de WhatsApp de las personas indígenas que las representen (dentro de los siguientes 10 días hábiles) para CONACSA a través de su correo electrónico.
- Asistencia y puntualidad:**
  - Las personas asistentes deberán a la adherencia de personas de representación participativa (representación por persona representativa, no pueden participar en la forma de suplente).

**PRÓXIMAS REUNIONES DE DIÁLOGO**  
Cuarta Etapa de Planificación de Consulta Indígena  
Preparación preliminar de Anteproyecto de PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI

## ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Quea Godoi Guerrero	Comunidad HASALI DIACUITA			
	Rosal García Pez	Asociación AMARAY KACHAN			
	Inés Freches Rojas	Comunidad Amack Tawakle			
	Denisse Rojas Soto	Fuerza Indígena de la zona			
	Minerva Jij C.	Multi Cultural			
	HUGO VEGA COSTI	COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO ARAYA			
	LUCY JULIO ARAYA	COMUNIDAD DIACUITA PEDRO ARAYA			
	Gloria Cortez Zapata	TINKUI AYLLU			
	Jessica Cortez B.	TINKUI AYLLU			



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	José Anscova	KUTUN			
	Marijane González	KAYLLA-GASTA			
	Carolina Jara Jara	Tawakle			
	RAUL JULIO A.	RESERVA ANAYA COMUNIDADES			
	Yeny Pajón	ANCE TAMBILLOS			
	Graciela Tabaja	Academio / UPA / Comunidad Titakun			
	Martín Fera A.	de las Cerdas			
	Marina Albarrán	Comunidad Draganta Fuja Indígena de Tekike			
	Alexis Sandoval	Asociación Tupac Katari			



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Carlo Juan Lopez	WE ZOTHO NEWEN / Comité de Vecinos del Barrio de Maitencillo			
	Carlos Inyo	#Buenos Tecnología CHAIÑO			
	WZ Margarita	Asociación ELKE			
	Flore Capillan	Comités de Chile Municipalidad de Maitencillo Comunidad Maitencillo y Comunidad de Elqui			
	Johanna Venturini S.	TECAME			
	Orman Estay Itacabe	TECAME			

3



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	ANGELICA ARAO	Je Ki 12 / Comunidad de Vecinos de Maitencillo			
	MARCELO TARDUAS	Comunidad de Vecinos de Maitencillo			
	Paz Rapiman	Asociación Lafken Mapu			
	CRISTINA ANGLAN G.	Comunidad Maitencillo			
	Luis AGUIRRE	Comunidad de Vecinos de Maitencillo			
	Pada Francisco	Comunidad de Vecinos de Maitencillo			

4



FIRMA ACTA REUNIÓN N°3  
 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN - CONSULTA INDÍGENA  
 PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI.-

N°	Nombre Representante	Organización	Firma
	Flor Castillo Reyes	Comunidad Indígena Chango de Chajay	
	Boris Lopez G.	Agrup. Indígena El tepalcate	
	Miguel Svarate Rojas	Asoc Diaguta Yepun	
	Andrés Jara Soria	Tambellos	
	Marcia Albanés Pizarro	Comunidad Indígena Fuerza Indígena de Tekilke	
12	Marjante Bugarió	Comunidad Apusmanta Wariwari	
	Inés Flores Rojas	Anack Tambillo	
	HUGO SEG A COSTI	COMUNIDAD DIAGUTA PEDRO ARAYA	
	José Carmona	COMUNIDAD CONSULTANTE ONG GAMI MEDES	



FIRMA ACTA REUNIÓN N°3  
 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN - CONSULTA INDÍGENA  
 PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI.

N°	Nombre Representante	Organización	Firma
	Alex Sánchez Hueicho	Organización Indígena Multicultural Calde Hueras	
	Juan Adonis Quilpa	Viaguita Quilpa	
	Carle Fuente Lopez	Asoc. de Mujeres Multiculturales WTE ZOTO NEWEN	
	Carle Fuente R.	Comite "el Surco de Nueva Ute"	
	Asociación Juyppa Juyppa	Juyppa	
	ANTHONY EDNA GARCERAN ANDRÉS	Asociación Andina y Cultural de la zona	



Entege Paudine -

LISTADO DE REPRESENTANTE DESIGNADO POR CADA INSTITUCIÓN INDÍGENA			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ROL (cargo en la organización)	FUNCIONES
Carlos Tngo	Agrupación temtoro Chango	Presidente	
Paz Rapiman	Asociacion Mapu Lapken	Presidenta	
Marcia Albanis	Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Telunke	Representante	
HUGO VEGA CASTI	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ACAYA	TESORERO	
Alexi Simey Pustel	Agrupación Indígena Multicultural Celestino Hornos	Secretario	
Mirno Juez	Ur. Multi-cultural de Higuera	Presidente	



LISTADO DE REPRESENTANTE DESIGNADO POR CADA INSTITUCIÓN INDÍGENA			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ROL (cargo en la organización)	FUNCIONES
Flor Castillo Cerejas	Comunidad Indígena Changos de Chiguco	Presidente	Presidente
Berlin Danegre	Comunidad Domingo TAUCAN.	Cacique	Presidente
MARITZA Flores	Comunidad DIAGUITA TITAKIN de LAS CAEDAS	vicepresidenta	
alejandra morales	comunidad diaguita Cochinchi	representante	
Pauline Henao Rojas	Asoc. Diaguita ELKE	Presidenta Cacique	
Monica Gracia Cortés PP. Concha	Comunidad Tareu Atavasi	Presidenta	



VIII.10 Anexo 10: Anexos Acta de la Reunión de etapa de Deliberación Interna.

Anexo al acta: presentación en power point realizada en la reunión.





# ACUERDOS DE TRABAJO

## METODOLOGÍA

POR RATIFICAR EN ACTA A FIRMAR EN PRESENTE  
REUNIÓN :

### 8. Calendario:

- Reuniones los días sábado en la mañana
- Próxima reunión en 7 días, 20 de julio (entrega de antecedentes del PRI)
- Etapa tercera de Deliberación interna de organizaciones indígenas. Plazo: 4 semanas (hasta el 09 de agosto).

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
AGOSTO	22	23	24	25	26	27 APOYO EN DELIBERACIÓN
	5	6	7	8	9 TERMINO DELIBERACIÓN	10 REUNIÓN 1 DIALOGO
	19	20	21	22	23	24 REUNIÓN 1 DIALOGO
SEPTIEMBRE	8	9	10	11	12	13 CIERRE DE PROCESO

# ACUERDOS DE TRABAJO

## METODOLOGÍA

POR RATIFICAR EN ACTA A FIRMAR EN PRESENTE  
REUNIÓN :

### 8. Calendario:

- Etapa Cuarta de Reuniones de diálogo. 10 y 24 de agosto.
- Etapa Quinta de Cierre del proceso: primera quincena de septiembre

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
JULIO	22	23	24	25	26	27 APOYO EN DELIBERACIÓN
AGOSTO	5	6	7	8	9 TERMINO DELIBERACIÓN	10 REUNIÓN 1 DIALOGO
	19	20	21	22	23	24 REUNIÓN 1 DIALOGO
SEPTIEMBRE	8	9	10	11	12	13 CIERRE DE PROCESO

• PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

REGULA EL DESARROLLO FÍSICO DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE DIVERSAS COMUNAS

DENTRO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN:

1. ESTABLECE LÍMITES DE **EXTENSIÓN URBANA**  
Hasta dónde pueden crecer las áreas urbanas de los planes reguladores comunales
2. DICTA **NORMAS DE USO Y EDIFICACIÓN EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA**
3. ESTABLECE **ZONAS RURALES NORMADAS**
4. ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA  
Reserva de suelo para **validad intercomunal**, áreas verdes y parques intercomunales
5. **RECONOCE ÁREAS DE PROTECCIÓN** DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL PROTEGIDOS  
Sólo reconoce áreas protegidas por ley, no puede proteger
6. **DEFINE ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES**



COMUNA LA HIGUERA



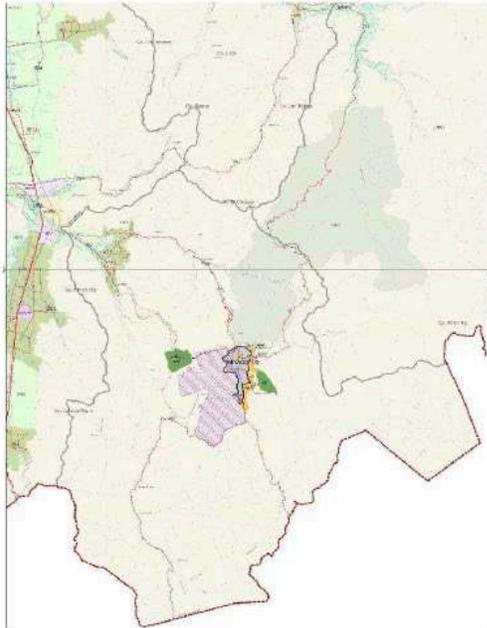


COMUNA COQUIMBO

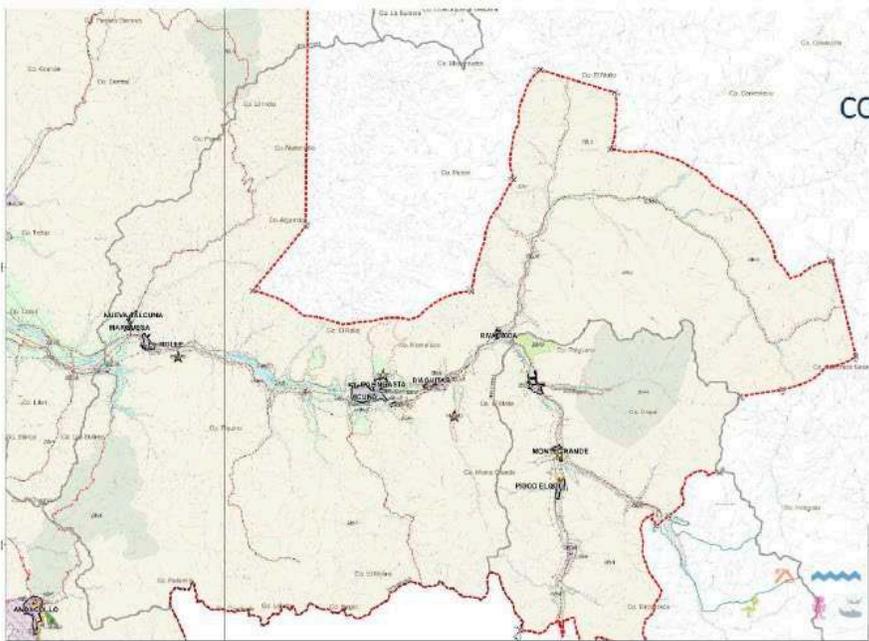


COMUNA LA SERENA



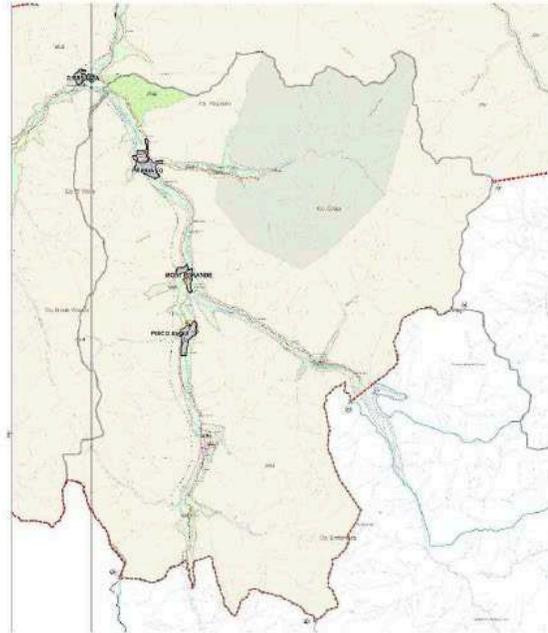


COMUNA ANDACOLLO



COMUNA VICUÑA





COMUNA PAIHUANO



**PRÓXIMAS REUNIONES DE DIÁLOGO**  
 Cuarta Etapa del proceso de Consulta Indígena  
**Propuesta preliminar de Anteproyecto PLAN  
 REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE  
 ELQUI**



Otros anexos:

- Registro fotográfico
- escaneo de listado de asistencia.

### ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO







**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**

Actividad	CUARTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 27 de julio de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	10:00 hrs.	
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	
	Mariela Rojas Pizarro	Apus Mañute Wuauñiluna				
143	Margarita Bugueño	II				
	Miguel Suzzate Rojas	Asoc. Diaguita Yepum				
	Carolina José Jorjano	Tumbellon				
		TRUJILLO PARTICIPAL DE FORMACION "RUSTICANA A PASOS" (ACORDO A DINDI AMERINDIA Y CULTURA DE PASOS)				

P

VIII.11 Anexo 11: Anexos Acta de la Reunión de Diálogo y Acuerdos.

**ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO**





### REGISTRO DE ASISTENCIA

#### CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Marcia Albarrán	Comunidad Diaguita Tiraque Independiente de Tiraque			
	MARJORIE GONZALEZ	COMUNIDAD KUTUN			
	JOSÉ ANA CARRERA	KAYLLA - GASTA			
	Lila Boudones C.	Comunidad Apusmonta Wasmikuynd Andacollo			
	Margarita Bupurid	APUS MANTA Wasmikuynd			
	Alvin Sandoval Huicho	Asociación Indígena Multicultural (A.M.I.) Comunidad Diaguita			
	Rosario Jhu Gótz	Pedro Oraya			
	Edna Alicia Vera	Asociación Indígena Reguín Nueva Mispá			
	Salvador Mascareñas	Asociación Indígena Tapan Mapu			



### REGISTRO DE ASISTENCIA

#### CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	MARILEA FLORES	Comunidad Diaguita Tiraque de las Cerdas Comandante Diaguita			
	Jacinto Laydon Flores	Tiraque de las Cerdas			
	Mateo Zamora F.	Comunidad Indígena Tiraque de las Cerdas			
	CARLOS TRIGO	Asociación Terceros Cerros			
	CARLA FUENTES	Asoc. Multicultural de Mujeres Indígenas del Valle del Elqui			
	Carla Fuentes	Comité de Mujeres el surino de Nuestra vida			
	Margarita Carreras	Asociación Japana Kapa			
	Carolina Jarama	Tantillo			
	ANDRÉS GONZÁLEZ PARRIS	INSTITUCIÓN ANCIENNA Y CULTURA DE LOS REDES			



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**

Actividad	QUINTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	09:30 hrs.
Nº	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Denisse Rojas	Comunidad Diaguita Fuente indígena de TEKIRKE			
	Carmin Contreras	Comunidad Indígena Comunidad de Pedro Araya			
	HUGO SEGAT C.	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA			
	LUCA JULIO A.	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA			
	José Carrizosa C.	COMUNIDAD Indígena Comunitaria de SAN MATEO DE LOS RÍOS			
	Jam Michel Vobg Julio	Comunidad Diaguita PEDRO ARAYA			
	Juan Antonio Quilfayan	Diaguita Quilfayan			
	Cara Godoi G.	Comunidad HASAW			



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI**

Actividad	QUINTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	09:30 hrs.
Nº	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Flor Castillo Cuevas	Chonos de Changaral			
	Penelope y Joly	TEKIRKE			
	Mercé Espin	Comunidad Cachin			
	Olivero Portales	Comunidad Cachin			
	Mirka Siegel	Organización Multicultural de Pueblos Originarios Rescatando Nuestras Raíces La Huelga			
	Ayellian Rojas Rusín de Luis	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL DE PUEBLOS INDÍGENAS WAKI PUKA TINKU			
	Alejandro Soledad Reyes & Irujo	Comunidad Indígena Mapuche ANTONIO GILFARIANCO VENADO			

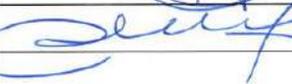
ESCANEO DE TEXTOS Y PLANOS DE TRABAJO

COMUNA DE LA HIGUERA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA  
 FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

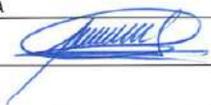
TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Interior Caleta Hornos LA HIGUERA	887 ha. delimitado para parte gr. con proyectos de conservación y turismo y recuperación ancestral. Cambiar A.P. a A.P. en valle del Dahu. El área ya presenta estudio ambiental y de valores forestación de hulejal y molles.	Plano y carta al Sravi	COMUNIDAD PEDRO ARAYA
	75 socios, se están constituyendo como agrupación indígena.	Presentación verbal	MULTICULTURAL INDÍGENA DE LA HIGUERA
	Están contentos con que se descarten sitios de significación cultural, con que se vaya a reconocer más adelante otros sitios que se encuentran	Presentación verbal Elvija Costa	COMUNIDAD CHANGOS DE CHUNGUNGO
	Que se mantengan ZEAP del PRI Higuera (no: son los 2 del subproyecto puesto). En Yumbueña están reforestando con leucanillo, no tiene material de flora y arqueología de libros de los Choros, para su entrega se espera.	Carta Presentación verbal	ORG. INDÍGENA MULTICULTURAL CAJETA LOS HORNOS AGROPASTORAL TERRITORIO CHANGOS

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carlos Trigo Herrera	AGROPASTORAL TERRITORIO CHANGOS	
Dam Michel Vega Julio	Comunidad diáspora Pedro Araya	
Alex Sandy Hweiche	Asociación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos	
Flor Castillo Cuevas	Changos de Chungungo	

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Ruta costera La Higuera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonificación de los Puntos Arqueológicos de la cultura de los Changos (investigación con arqueólogo para prospeccionar) dejar en evidencia como precedente en desarrollo futuro.</li> <li>• Zonificación flora nativa en peligro de extinción en unos de los lugares con mayor concentración de especie.</li> <li>• Proyecto Costero. acorde su estructura a la fauna que transita en el lugar. y recompensación con mas areas verde de protección.</li> <li>• Cuidados de suelos en la playa (construcciones ilegales) distancia de futuras viviendas</li> </ul>	Concepción.	Agrupación territorio. Chango

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carlos Trigo	Agrupación territorio Chango	

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO PARA DIÁLOGO 17.08.2024

TEMA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN (síntesis)	RESULTADO DE DIÁLOGO			Desacuerdo
		Cambios que se incorporan a la norma y/o al plano del PRI	Temas que se incorporan sólo a la Memoria	Temas a proponer para otros instrumentos o instituciones	
Sector costero sitios protegidos	Cambiar de AL1 a AR4 el valle de Daín	Se cambia de AR1 a AR4 peligros del valle del Daín. Antes era embargo en los cerros en torno al pedregal antiguo	Temas del valle de Daín y Comunidad Agrícola Pedro Anaya		
Ruta costera La Higuera	Que se mantenga la ZEAP del PRI Vigente.	Se mantienen 2	Acuerdo. Representante tuvo que ir		
Santuario Cruz Grande					
Interior caleta Hornos					
Sector Arrayán Costero					





# COMUNA DE LA SERENA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>Sector Arrayán Costero LA SERENA Pg. 1</p>	<p><i>Hay puntos específicos</i>                      Arrayán Costero. Han encontrado vestigios en el Km. 493. Se <del>mantienen</del> <i>mantienen</i> áreas con los maqueños. Hay proyecto de contaminación, no se sabe qué harán ahí. Hay licumillo, alcápana, pinga-pingo, le gente limpia sostenidos y los eliminan.</p> <p>Sector los Porotillos / Arrayán Costero. Hay vestigios en toda esa costa, quieren construir puente (sosten), debe ser zona verde. Hay saques de petroglifos: se van a conocer.</p> <p>En Puente Teatinos hay huellas artes andinos, debe ser lugar de protección, no construir. Se jorcan pedregos finos (batimuniu plumosa).</p> <p>En El Olivo se debe ampliar área de protección, su corte de 40 ha (manchales). Hoy es el 2%. Están esperando estudio para demostrarlo. Muñiará área verde costera en área urbana. Río Elqui / Culeta San Pedro, las Empalizadas.</p>	<p>Presentación verbal / Entrega información.</p> <p>Que sea área verde según el Anteproyecto. (que se le que protege más).</p>	<p>FUERZA INDÍGENA DE TEQUIKOAUE</p> <p>COMUNIDAD KUNTAL y KAPUN: KAYLLA GASTA</p> <p>COMUNIDAD HASALI - ASOC. AMAKAY KAKAN</p> <p>ASOC. MAPUCHE LA FOUEN MAPU</p> <p>+ ASOC. Indígena Regional NAWEN MAPUCHE</p>

## INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Mariano Albano Carcamo	Comunidad Diaguita Nueva de la zona del Tekide	Mariano Albano
Quiro Godoi Quirno	comunidad HASALI	[Firma]
Solange Moreno Roldán	Asociación Mapuche Jofken Mapu	[Firma]
Edisvaldo Avila Vaz	Asociación Indígena Regional Nawan Mapuche	[Firma]

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NAWEN MAPUCHE  
P. JURÍDICA N° 341  
LA SERENA



PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>Santuario Cruz Grande LA SERENA P.2</p>	<p><i>Fuertes</i> - Cerro Grande. Sin espíritu. Índice coordenadas. Hay antenas y mirador que puede amenzar esta estructura. Faltar dentro del área urbana. Hay otros sitios probables en cerros cercanos (C° Coazón). Debería ampliarse. - En Cerro Antilán (Los Rojos) hay vestigios. Cerro ceremonial (cañales y hileras). Hay que identificar el área, que hoy no está reconocida. - En Puerto de Puelon, en el cerro <del>de</del> caja tal wo hay traicitos. - Poner Cerro Puchusco como área protegida (Los Rojos)</p>	<p>Entregarse un informe lo entregaron</p>	

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Marcia Albanes Aucanuco	Comunidad Diáspora Fuerza Indígena de Tekulka	<i>Marcia Albanes</i>
Ama Godoi Quereu	comunidad HASALI	<i>Ama Godoi</i>
Edson Alvarado	Asociación Indígena Regional de la Sierra Mapuche	<i>Edson Alvarado</i>
Baldemar Moreno Poblete	Asociación Mapuche Pofken Mapu	<i>Baldemar Moreno</i>

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NEWEN MAPUCHE  
P. JURÍDICA N° 341  
LA SERENA



Comuna La Serena

TEMA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN (síntesis)	RESULTADO DE DIÁLOGO			Desacuerdo
		Cambios que se incorporan a la norma y/o al plano del PRI	Temas que se incorporan sólo a la Memoria	Temas a proponer para otros instrumentos o instituciones	
sector Poretillos Anayauc	Acuerdo de mantener propuesta	no hay cambio			
Punta Tratinos	se envía observación			a municipalidad de La Serena	
Sitio El Ovar	se envía observación			a municipalidad de La Serena	
Cerro Encorde	se envía observación	se chequea ZAV de foldeo y ponte cerro coraon		a la municipalidad	
Centro Kutun		se define como APA en vez de AR 2			
Cerro Piedra	Pendiente recibir informe	de finir sector y precisión para APA			
Cerro Puchusao	Pendiente recibir informe	de finir sector para localizar como APA			

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

DIÁLOGO 17.08.2024

INTERVINIENTES QUE APOYAN LOS ACUERDOS DEL DIÁLOGO

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Ama Godoi Guerrero	Comunidad HASALI	
Sergio Moreno Robilo	Asociación Kofken Mapu	
Marcia Albanis Carcamo	Comunidad Diaguita Mesa Indígena de Teñike	
JOSE ANACONA	COMUNIDAD DIAGUITA KUTUN	
Edson A. Alvarado	Asociación Indígena Regional Nueva Mapu	

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NEWEN MAPUCHE  
P. JURÍDICA N° 341  
LA SERENA



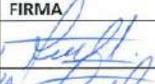
**COMUNA DE COQUIMBO**

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>PARQUE TAMBILLO LAS CARDAS pág. 1</p>	<p>- La Pampa siempre está protegida por la propiedad de los <sup>los habitantes</sup> <del>los habitantes</del>.</p> <p>- El acueducto <del>está</del> es urbano y está protegido, lo que falta es la protección de los puntos de agua.</p> <p>- Eusebio de El PARQUE, está marcado como AR4, debería estar + protegido. Van a delimitarlo (Puntos de exposición urbana). Los estudios están, falta oficializarlos. Proyecto de planta desecadora está dando los hallazgos.</p> <p>- En <del>las</del> <del>carreteras</del>, Con las leyes que regulan el tránsito de calles y construcciones.</p> <p>Traslucencia de los cortados, la práctica tradicional desprecia por culpa del Estado, ley que cuida de poca seriedad que queda. Es uno de los principales ruidos que quedan, numerosos arbustos, hierbas y árboles. Apicultura, crianza (ley proyecto de vertedero).</p> <p>Quiéren proteger todo el sector las Cardas, hay un microclima (AR4 en sectores no construido).</p> <p>Sector de Wilomio destruye el área también.</p> <p>En las Cardas hay una estación ferroviaria con gran valor histórico.</p>	<p>Presentación verbal</p>	<p>Asociación We Zorro Neluwe.</p> <p>Consejo Directivo Titikina de las Cordes</p>

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carla Fuentes Lopez	Asoc. Indígena Multicultural de Mujeres WE Zorro Neluwe	
Carla Fuentes Lopez	Comité de Vecinos Indígena "El Sueño de Nuestros Niños"	
Alexandra Reyes Colpizano	Comunidad Mapuche Antonio Colpizano (Borrego)	
	Asociación JAYPIA Kay pon de tierras Blancas Coquimbo	

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>TAMBILLOS, LAS BARRANCAS Pg. 2</p>	<p>Tambillos Sector de poblamiento antiguo, Social de descentralización a lotear desde 190. Al oriente es lo único no loteado o tomado. Hay patrimonio patrimonial y ancestral. Tambillos es pueblo histórico que debe ser reconocido. Diferenciarse del loteamiento de aldea de Peñuelas (Sector El Milagro) La quebrada que divide la Serranía y Caguilán, es importante de proteger. La zona está ubicada en Peñuelas, que sea reconocido como lugar de encuentro multi-cultural</p>	<p>Se entrega informe y plano.</p>	<p>Kanina Lora  Comité Indígena Antonio Caceres</p>







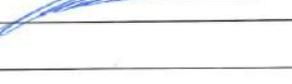
# COMUNA DE VICUÑA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
El Molle VICUÑA	<p>① Cerro Fortaleza. Hay proyecto de túnel de alta tensión que pasa por El Molle. No dividir cultura Molle. Debe haber mejor seguridad en Cerro Fortaleza. Se está <del>reconstruyendo</del> trabajando para hacer <del>mejor</del> urbanos en El Molle. Proyecto pasaba por zona cementerio y el límite ahora afecta Fortaleza, además sector turístico (2017). Falta reconocerse la cultura Molle y su cementerio por parte de CPAN. Valor icónico Tierras Elqui, cerros tutelados. Cerro Kutina, lugar de ceremonias para curules de origen prehispánico.</p> <p>② Están volando por 4 cerros, talos se están adaptando, pero pasando a los cerros, lo mismo hacia el río. Están cuidando pasos hacia el río. Hay gente que está maquinando. (DGA quiere) El autotransporte del canal en Maunayca puntas que se producen inundaciones en la población. Se pierden las prácticas tradicionales por las expansiones del Sii que ellos no pueden cumplir. Tienen boleto, actividades &amp; actividades. No tienen conocimientos para postular proyectos (INDAP). Le enseñan gente a llevar siempre los proyectos.</p>	<p>Entregaron informe Arqueológico de Cerro Fortaleza.  Se respaldará por estudio antropológico.  Presentación verbal.</p>	<p>① Andrés Celedón de EL MOLLE  ② Juan Adams Kilpatay Comunidad Diguilte Kilpatay</p>

## INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

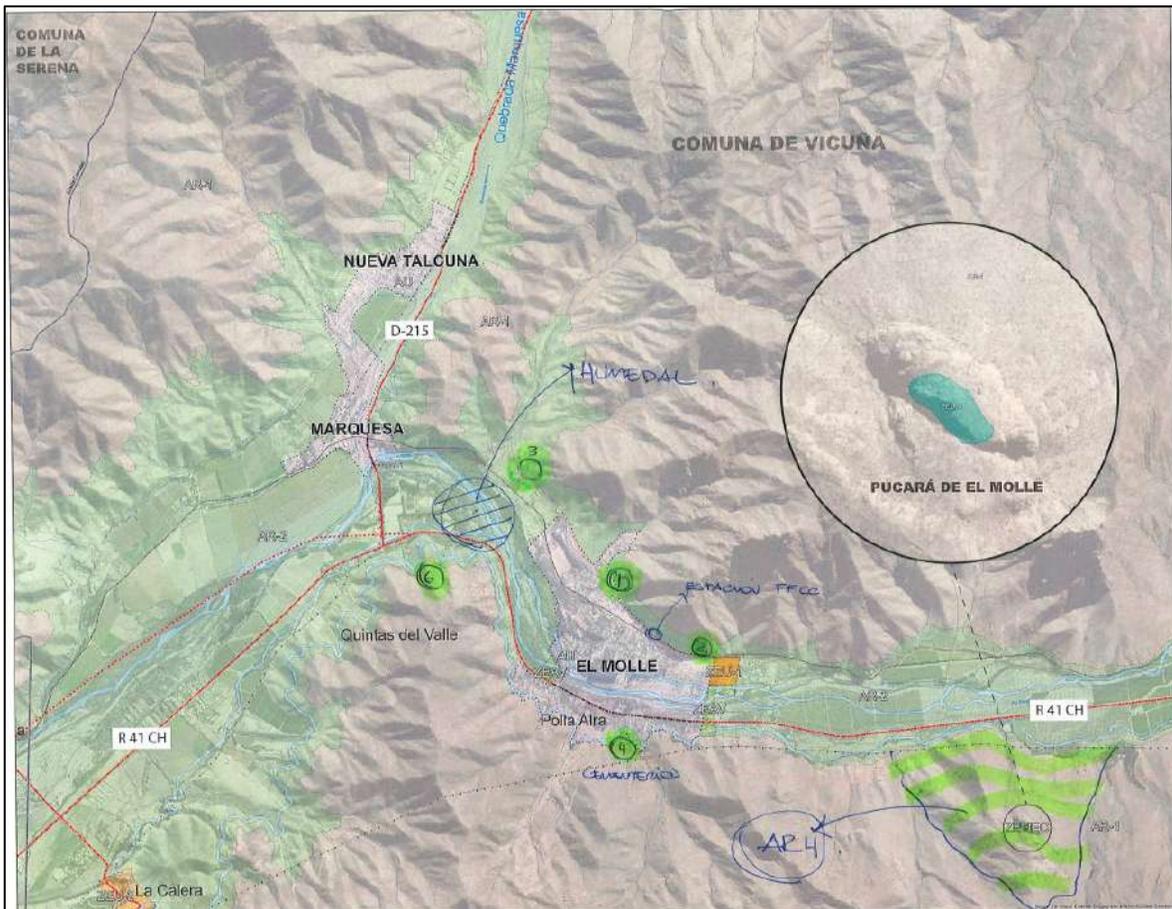
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Juan Adams Kilpatay	Diagnóstico Cultural	
ANDRÉS CEBALLOS ANTONIO	RESISTENCIA ANTIESTRUCTURA Y CULTURA DE EL MOLLE	

# VICUNA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN /ACUERDOS	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP4 - ENTORNO A FORTALEZA - EL MOLLE. OK.</li> <li>• AP4 - CERRO LA NARIZ. (4 REVISAS SECUNDARIAS ANTERIORES A ENVÍO)</li> <li>• AP4 - PROTEGIENDO CEMENTERIOS EN TORNO A EL MOLLE. (SE DEBE ENVIAR UBICACIÓN PRECISA)</li> <li>• HUMEDAL ENTRE EL MOLLE Y LA MARQUESA PARA CONVERSAR CON MINISTERIO MEDIO AMBIENTE.</li> </ul>		<p><i>Juan Adonis Cepulpa</i></p> <p><i>ANDRÉS ORDOÑEZ SANCHEZ</i></p>



**COMUNA DE PAIHUANO**

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA			
FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024			
TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Canihuante PAIHUANO	<p>Preocupados por tema hídrico. Riego el elemento esencial para de vida. Que se tome en cuenta a organizaciones indígenas en lo que se hace en el río. Ellos cuidan sus ríos <sup>de las pías.</sup> También se preocupa al desarrollo de la minería por sus efectos, debería fiscalizarse.</p> <p>Hacer un estudio de la Deturbaleza en Cochilhue, así deturba con proyectos mineros.</p> <p>Hay que resguardar que no se instalen las minas, proteger los glaciares de poca. Deber haber control <sup>de fiscalización</sup> desde la fase de exploración, que produce datos.</p> <p>Los agricultores instalan mallas sobre las plantaciones, tapando la vista.</p> <p>Cerro <del>Concepción</del> <sup>Caucaña</sup> es lugar comunal</p>	Presentación Verbal	Com. Indígena Canihuante de Cochilhue, ONG Caucaña, Coop. de trabajo Canihuante.

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN		
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
José CANIHUANTE - C	COMUNIDAD CANIHUANTE ONG CAUCAÑA	José Canihuante
Coronel Canihuante - R	Com. Indígena Canihuante de Cochilhue	Coronel Canihuante - R

ACUERDOS PAIHUANO -

ARH - QUEBRADA DE PAIHUANO

Revisar situación del cerro Caucaña y Hella zepo Pata de Cuernaco.

Coronel Canihuante -  
José Canihuante

# COMUNA DE ANDACOLLO

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA			
FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024			
TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
ANDACOLLO	<p>Quieren preservar arqueología, hay 20 sitios, varios de ellos destruidos por la minera Tech.</p> <p>En Yahuin hay fotos de terreno, quieren hacer porque han destruido, se dice que el PBI quiere permitir viviendas y caminos allí!</p> <p>Napas están siendo contaminadas por la minera. Harán elegir una pa con los sitios.</p> <p>Hoy que protejan los ciéllos, quieren hacer pa que de discusión astronómica.</p> <p>Quieren dejar un sector (El Peñón) para viviendas. Como El Peñón punto de entrada, sitios arqueológicos.</p> <p>Livianos están apilando los sitios protegidos.</p> <p>Quieren hacer porque ancestral desde comience hasta Santa Kari.</p> <p>Tienen indiferencia los sitios, falta protegerlos.</p>	Plantamiento verbal. Entregamos con decisión de sitios.	Comunidad Apus Manta Wawmikuña Andacollo.  Comunidad Indígena Diaguita de Andacollo

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN		
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Lila Bordonas Castillo	APUS MANTA WAWMIKUNA	Lila Bordonas e
Margarita Buguzio Z.	APUS MANTA WAWMIKUNA	<i>[Firma]</i>

